

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
ACTA SESION ORDINARIA NO. 0031-2024

Sesión ordinaria cero cero treinta y uno, dos mil veinticuatro, celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Zarcero, a las diecisiete horas del quince de octubre del año dos mil veinticuatro, presidida por el presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, con la asistencia de los siguientes miembros: Presentes: Regidores propietarios: presidente municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, vicepresidente Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Regidores suplentes presentes, Henry Alberto Guerrero Rodríguez, Nuria Quesada Alfaro, Jaime Zúñiga Blanco, Xinia Lidieth Barrera Rodríguez, Regidores suplentes ausente Carlos Freddy Araya Arce. Presente Secretaria del Concejo Municipal, Dennia del Pilar Rojas Jiménez. Síndicos propietarios presentes: Douglas Mariano Valenciano Solís, Jonnathan Arce Rodríguez, María Ninfa Rojas Salas, Sugey Milagros Rojas Huertas, Bryan Rodríguez Moya, Ana Yorleny Rodríguez Rodríguez. Síndicos propietarios ausentes: Alejandra Lizano López, Síndicos suplentes, presentes: Joseline María Blanco Valenciano, Luis Ángel Rojas Hernández, Sonia Valenciano Alpízar, Síndicos suplentes, ausentes: Glender Alberto Durán Núñez, Floribeth Villalobos Rodríguez, Bayron Alfredo Araya Rodríguez. Presente alcaldesa municipal, Gina María Rodríguez Rojas.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
- 4- Meditación
- 5- Lectura y aprobación de las actas extraordinaria 0029-2024, ordinaria 0030-2024.
- 6- Lectura de correspondencia:
 - 1- Oficio MZ-AI-OF-0164-2024 plan de fiscalización Auditoría I interna, Municipalidad de Zarcero período 2025.
 - 2- Oficio de la Junta de Salud solicitando apoyo a acuerdo de proyecto donación de terreno propiedad del MEP.

3-Tribunal Contencioso Administrativo, anulación de la Resolución contenida en el acto administrativo dictado por el Concejo Municipal de Zarcero el 06 de septiembre de 2024, en el Artículo II, Acuerdos 2, 3 y 4 de la Sesión Extraordinaria número 0023-2024, que aprobó el dictamen 0008-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos

4- Oficio MZ-AM-OF-0787-2024 Remisión Partidas Específicas 2025.

5- Oficio MZ-AM-OF-0761-2024 Remisión de oficios para donaciones a las escuelas

6- Solicitud de audiencia Cruz Roja para realizar una rendición de cuentas.

7- Oficio MZ-AM-OF-0762-2024 Remisión de solicitud de pago Constructora Herrera.

8- MZ-AM-OF-0764-2024 Remisión de oficio MZ-UTGV-OF-0298-2024, envía respuesta a moción.

9- Copia de oficio CCDRZ-66-2024- del Comité de Deportes dirigido a los señores: Señora Ilse del Socorro Bolaños Barquero, Señor Carlos Luis Solano Rodríguez, asunto: Informe sobre gestiones del Gimnasio del Liceo Alfaro Ruiz.

10- Copia oficio MZ-DAF-T-OF-0085-2024 de la tesorera municipal da respuesta al señor auditor municipal respecto al egreso por adquisición de productos alimenticios por medio del fondo fijo de caja chica.

11-Oficio MZ-AM-OF-0791-2024, remisión de solicitud de información relacionada con el presupuesto inicial 2025 de la Municipalidad de Zarcero Plantilla Plurianual.

7- Informe de la Alcaldesa Municipal.

8-Asuntos de la Presidencia

9-Mociones y acuerdos

10-Asuntos Varios

11-Cierre de la Sesión

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La alcaldesa municipal Gina Rodríguez Rojas, presenta moción de orden para que se invierta la numeración de la correspondencia para que los funcionarios municipales puedan dar las explicaciones en los documentos que corresponda y se puedan retirar de la sesión.

ACUERDO 1. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción de orden. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Henry Guerrero Rodríguez , Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ACUERDO 2. El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Henry Guerrero Rodríguez , Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS EXTRAORDINARIA 0029-2024, ORDINARIA 0030-2024.

ACTA EXTRAORDINARIA 0029-2024

ACUERDO 3:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta ordinaria 0030-2024. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Henry Guerrero Rodríguez, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara.

ACTA ORDINARIA 0030-2024.

ACUERDO 4:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta extraordinaria 0029-2024. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara.

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

1-Oficio MZ-AI-OF-0164-2024 plan de fiscalización Auditoría Interna, Municipalidad de Zarcero período 2025.

Presidente Municipal: es un oficio que envía el señor auditor con valga la redundancia, ahora con su plan de fiscalización para el año entrante, tenemos para el 31 de octubre una sesión extraordinaria para que él nos exponga un poquito sobre los trabajos que han realizado y lo que tiene como ruta de trabajo, entonces con este oficio tomaríamos el siguiente acuerdo.

ACUERDO 5:

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el documento MZ-AI-OF-0164-2024 y con el fin de su análisis, solicitar al señor auditor municipal Licenciado José Rolando Pérez, exponer el asunto en la sesión del 31 de octubre en la sesión extraordinaria. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara.

2- Oficio JCSZ-017-2024, de la Junta de Salud solicitando apoyo a acuerdo de proyecto donación de terreno propiedad del Ministerio de Educación Pública.

Presidente Municipal: vamos a leer lo siguiente, dice:

ACUERDO 6:

Respecto al Oficio #-JCSZ-017-2024, enviado por la Junta de Salud de Zarceró, solicitando el apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Municipal número ochenta y seis del veintiuno de agosto del dos mil diecisiete y que en su literalidad dice:

ARTÍCULO VII: Mociones y acuerdos

La Señora Isabel Blanco Rojas presenta la siguiente moción secundada por doña Gerarda Fernández Varela, Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo y Jorge Luis Paniagua Rodríguez, para su aprobación.

Considerando:

La importancia y la necesidad urgente que tiene para nuestro cantón la pronta construcción del Centro de Atención Integral de Salud (CAIS). Que el Concejo Municipal declare de interés público el proyecto del Centro de Atención Integral de Salud. Aprobado por unanimidad 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela, Ana Isabel Blanco Rojas. Con dispensa de comisión de Gobernación y Administración 5 votos de los regidores Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela, Ana Isabel Blanco Rojas. Definitivamente aprobado 5 votos de los Regidores Virginia Muñoz Villegas, Mariano Cordero Arroyo, Jorge Luis Paniagua Rodríguez, Gerarda Fernández Varela, Ana Isabel Blanco Rojas.

Por lo tanto

El Concejo Municipal acuerda dar apoyo a la moción artículo VII, de la Sesión Municipal número ochenta y seis del veintiuno de agosto del dos mil diecisiete de la declaratoria de

interés público del proyecto del Centro de Atención Integral de Salud para el Área de Salud de Zarcero.

Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. Acuerdo definitivamente aprobado. **ACUERDO FIRME.**

Entonces ahí, bueno, tal vez como para que quede un poquito claro, eso fue un acuerdo que se tomó en el 2017 de declarar de interés público el desarrollo del proyecto para la construcción del CAIS fue presentado por los compañeros regidores en ese momento. Entonces nosotros ahorita lo que estamos haciendo es apoyar ese acuerdo para que tenga también el apoyo del del Concejo en este momento.

3-Tribunal Contencioso Administrativo, anulación de la Resolución contenida en el acto administrativo dictado por el Concejo Municipal de Zarcero el 06 de septiembre de 2024, en el Artículo II, Acuerdos 2, 3 y 4 de la Sesión Extraordinaria número 0023-2024, que aprobó el dictamen 0008-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

El Concejo Municipal de acuerdo a lo establecido en la resolución de las trece horas con cincuenta y ocho minutos del once de octubre del dos mil veinticuatro, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San Jose, Goicoechea, actuando como jerarca impropio en el expediente número 24-006333-1027-CA, se establece como anulada la resolución administrativa MZ-CM-RAM-0001-2024 acordada así en el artículo II, acuerdos 2, 3 y 4 de la sesión extraordinaria número 0023-2024 de este Concejo Municipal, siendo que en atención a lo anterior y atendiendo lo ordenado por dicho Tribunal, una vez anulado lo anterior, con la finalidad de respetar el debido proceso según corresponde y en cumplimiento del artículo 239 de la Ley General de la Administración Pública y 15 del Código Procesal Contencioso Administrativo, procede este órgano colegiado a acordar lo siguiente:

- I. En el presente procedimiento de Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio presentado por los señores Carlos Luis Solano Rodríguez e Ilse Bolaños

Barquero, contra el artículo V, acuerdo número 18 de la sesión número 20-2024 emitido por el Concejo Municipal y en el cual se nombran los representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero, se tienen como parte procesal en su calidad de terceros interesados, a los señores Maricela Cubero Martínez y Luis Rodríguez Molina.

- II. Dar audiencia a los terceros interesados citados en el punto anterior, los señores Maricela Cubero Martínez y Luis Rodríguez Molina para que se refieran al recurso presentado por los señores Carlos Luis Solano Rodríguez e Ilse Bolaños Barquero. Se les solicita que en el escrito mediante el cual atiendan la audiencia otorgada, señalen expresamente medio para atender notificaciones.
- III. Se pone el expediente administrativo a disposición de las partes procesales involucradas.
- IV. Una vez otorgada y contestada la audiencia en cuestión, se acuerda proceder a resolver nuevamente el recurso presentado sobre el fondo y en todos sus extremos, ahora con la información de todas las partes procesales, con la finalidad de dictar el acto final que lo resuelva, indicando los recursos que corresponden contra el mismo en su oportunidad.

ACUERDO 7:

El Concejo Municipal acuerda enviar en forma de oficio el siguiente documento a los señores Maricela Cubero Martínez y Luis Rodríguez Molina para lo que corresponda. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la comisión de gobierno y administración, aprobado definitivamente.

ACUERDO FIRME.

EXPEDIENTE: 24-006333-1027-CA - 4

PROCESO: JERARQUIA IMPROPIA (Municipal)

ACTOR/A: CARLOS LUIS SOLANO RODRIGUEZ

DEMANDADO/A: CONCEJO MUNICIPAL DE ZARCERO

En cumplimiento de la sentencia N° 2024006994 por el TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, SAN JOSÉ, GOICOECHEA, a las trece horas con cincuenta y ocho minutos del once de Octubre del dos mil veinticuatro.- Procede el Concejo Municipal de Zarcero:

SOBRE LOS HECHOS DE INTERÉS PROCESAL:

1. Nombramiento Administrativo: Mediante el acto administrativo contenido en el Artículo V, Acuerdo Número 18 de la Sesión 20-2024, dictado por el Concejo Municipal de Zarcero el 20 de agosto de 2024, se nombró como representantes de dicho órgano ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación a la señora Maricela Cubero Martínez y al señor Luis Rodríguez Molina.
2. Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio: El 26 de agosto de 2024, la parte promovente, conformada por el señor Carlos Luis Solano Rodríguez y la señora Ilse Bolaños Barquero, presentó un recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el acto administrativo mencionado. Este recurso se dirigió específicamente contra el nombramiento de los señores Cubero Martínez y Rodríguez Molina.

SOBRE EL DEBIDO PROCESO Y AUDIENCIA A TERCEROS INTERESADOS:

En virtud de los principios que rigen el debido proceso, conforme a los artículos 41 de la Constitución Política de Costa Rica y 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, se hace necesario garantizar la participación de los terceros interesados en el presente procedimiento recursivo.

El Concejo Municipal de Zarcero ha determinado que los señores Maricela Cubero Martínez y Luis Rodríguez Molina, en su calidad de nombrados como representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, ostentan el carácter de terceros interesados en el procedimiento recursivo iniciado por la parte promovente. Esto se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley General de la Administración Pública, que establece que todo acto de procedimiento que afecte derechos o intereses de un tercero debe ser debidamente comunicado al afectado. De manera congruente, el artículo 15 del Código

Procesal Contencioso Administrativo también dispone que los terceros con pretensiones propias relacionadas con el objeto del proceso deben ser considerados parte procesal.

Por lo tanto, en virtud de la normativa señalada y con el fin de resguardar sus derechos, se resuelve lo siguiente:

1. Calidad de Terceros Interesados: Se les tiene a los señores Maricela Cubero Martínez y Luis Rodríguez Molina como terceros interesados en este procedimiento administrativo.
2. Audiencia y Plazo para Defensa: Se otorga un plazo de cinco días hábiles, a partir de la notificación de esta resolución, para que los señores Cubero Martínez y Rodríguez Molina presenten por escrito su defensa de los intereses que pudieran verse afectados por los agravios expuestos por la parte promovente en la impugnación planteada. Dicho escrito deberá ser presentado ante el Concejo Municipal de Zarceró.
3. Acceso al Expediente: Se pone a disposición de los terceros interesados el expediente completo del proceso, al cual podrán acceder en las instalaciones del Concejo Municipal durante el horario de oficina, para garantizar el ejercicio pleno de su derecho a la defensa.
4. Medio para Notificaciones: Se solicita a los señores Cubero Martínez y Rodríguez Molina que indiquen un medio oficial para recibir notificaciones procesales, el cual deberá ser proporcionado en el mismo escrito donde hagan valer sus derechos.

4- Oficio MZ-AM-OF-0787-2024 Remisión Partidas Específicas 2025.

de las partidas específicas?

Mariana Alvarado: buenas noches, como ya ustedes conocen, el presupuesto nacional nos hizo llegar a la municipalidad y al Concejo, un oficio donde nos indicaban que nuevamente se iba a brindar partidas específicas.

Entonces, una vez que nosotros recibimos el oficio, empezamos a hacer toda la tramitología que debíamos realizar desde la administración, con los Concejos de distrito, con las asociaciones de desarrollo y las demás organizaciones comunales que están presentes dentro de cada distrito.

Hacemos una convocatoria desde la administración para hacer reuniones presenciales con cada uno de los Concejos de distrito en donde había participación tanto por parte del Concejo de distrito como organizaciones y asociaciones de desarrollo, principalmente fue una semana bastante carrereada, tuvimos que correr mucho en un principio. No sé si recuerdan el oficio, decía que teníamos que presentar los proyectos, teníamos que enviarlo, entonces nosotros decíamos, tenemos que correr mucho, inclusive hasta se había pensado en que teníamos que solicitarles a ustedes una extraordinaria, porque pues lleva acuerdo el Concejo y en este caso, la firma del presidente del Concejo Municipal.

Ya habíamos iniciado el proceso de ir a las comunidades y pues llega el oficio indicándonos que teníamos un poquito más de tiempo, sin embargo, el tiempo que nos dan tampoco es un montón, entonces igual mantenemos siempre como el compromiso con las asociaciones y el Concejo de distrito. Y el viernes era el último día que ellos tenían para presentarnos los proyectos. Esos son los proyectos que ellos nos enviaron, con acuerdo de Concejo de distrito y las asociaciones son quienes pues conocen las necesidades que tienen cada uno de ellos.

La distribución a nosotros nos da una distribución o nos indican que son 10.177.364.9 céntimos, ese es el presupuesto de partidas específicas para el cantón de Zarceró y su debida distribución como yo les comentaba a ellos cuando fuimos. Nosotros como municipalidad no somos los que hacemos la distribución, la distribución ya está determinada en la ley 7755, que es la ley de partidas específicas, donde los principales criterios son pobreza, extensión y cantidad de habitantes de cada distrito cada variable tiene un porcentaje, entonces con base a ese porcentaje se va a hacer la distribución y presupuesto nacional trabaja con los datos que hay en el INEC con los datos que hay en el Instituto Geográfico Nacional y los datos que tiene el Mideplan.

La mayoría de los de los Concejos de distrito deciden hacer una distribución igualitaria o equitativa para cada una de sus comunidades que la conforman, presentan los proyectos. Entonces voy a hacer una lectura de los proyectos que se presentan.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

**Recursos Ley 7755, Control de las Partidas Específicas
con Cargo al Presupuesto Nacional**

Provincia	Cantón	Distrito	Programa o Proyecto	Nombre del Proyecto o Programa y descripción	Monto (en colones)	Calendarización de desembolsos
2.Alajuela	2-11.Zarcero	2-11-01.Zarcero	Programa	Compra de mobiliario (mesas y sillas) para las instalaciones de los edificios de la Asociación de Desarrollo Integral de Zarcero	1 192 365.00	Marzo
2.Alajuela	2-11.Zarcero	2-11-02.Laguna	Proyecto	Mejoras al salón comunal de Laguna (Adquirir pintura para paredes y techo)	868 302.00	Febrero
2.Alajuela	2-11.Zarcero	2-11-02.Laguna	Proyecto	Mejoras al salón comunal del Carmen. (Adquirir pintura para techo)	600 000.00	Febrero
2.Alajuela	2-11.Zarcero	2-11-03.Tapesco	Proyecto	Construcción aceras y rampa, en el cuadrante de la escuela y hasta el puesto de salud de Tapesco	1 265 009.00	Marzo
2.Alajuela	2-11.Zarcero	2-11-04.Guadalupe	Proyecto	Compra de tablilla plástica para cielorraso de la cocina comunal de Anateri.	571 883.00	Junio
2.Alajuela	2-11.Zarcero	2-11-04.Guadalupe	Proyecto	Compra de cerámica para el salón comunal de Guadalupe	571 883.00	Junio
2.Alajuela	2-11.Zarcero	2-11-04.Guadalupe	Proyecto	Compra de mobiliario (mesas y sillas plegables) para el salón comunal de San Luis	571 883.00	Junio
2.Alajuela	2-11.Zarcero	2-11-05.Palmira	Proyecto	Compra de zinc para el Salón comunal de Palmira	707 593.00	Febrero
2.Alajuela	2-11.Zarcero	2-11-05.Palmira	Proyecto	Compra de pintura para mejoras de la cocina de turno y gimnasio de Pueblo Nuevo	707 592.00	Febrero
2.Alajuela	2-11.Zarcero	2-11-06.Zapote	Proyecto	Iluminación y restauración del Gimnasio de Zapote	885 570.00	Febrero
2.Alajuela	2-11.Zarcero	2-11-06.Zapote	Proyecto	Bacheo calle los Morera, San Juan de Lajas.	885 570.00	Febrero
2.Alajuela	2-11.Zarcero	2-11-07.Brisas	Proyecto	Mejoras en infraestructura Casa Club, Adulto Mayor de la Asociación de Desarrollo Inter al la Legua	449 904.00	Febrero
2.Alajuela	2-11.Zarcero	2-11-07.Brisas	Proyecto	Muro de contención en esquina del Gimnasio de Los Ángeles.	449 904.00	Febrero
2.Alajuela	2-11.Zarcero	2-11-07.Brisas	Proyecto	Mejoras en infraestructura Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo de La Brisa.	449 904.00	Febrero

Alcaldesa municipal doña Gina. muchas gracias. Yo bueno, antes de que alguno haga referencia si lo tienen a bien es felicitar a las compañeras Natalia así como a Mariana fueron acompañadas por don Juan Antonio, también muchas de estas visitas, pero el trabajo de ellas no se hace solo, y es que aquí fue donde vimos que esta articulación del trabajo entre la municipalidad y las comunidades es donde se logra el éxito. Estos proyectos se sacaron en tiempo récord con los Concejos de distrito donde no se habían logrado por historia lograr trabajar y hoy estamos viendo que cada uno de los distritos tiene su representación acá en proyectos, proyectos que ya tienen su presupuesto asignado, entonces es parte de la mejora de trabajo articulado que se está haciendo y es donde logramos llegar a las comunidades

porque ese trabajo no vinieron las comunidades a nosotros. La municipalidad fue a las comunidades. Ellas se dieron a la tarea de buscar un lugar, de buscar los contactos, de organizarse y tener la apertura de que inclusive en horas de la mañana horas de la tarde, sin importar, la gente se puso la camiseta, el equipo se puso la camiseta tanto de la municipalidad como de los Concejos de distrito y cada una de las comunidades que correspondían acá y aquí está el reflejo de un buen trabajo. Yo creo que felicitarlas de verdad porque sí fue un trabajo, como dijo Mariana, tuvimos que correr con un susto terrible, un plazo muy corto, sabiendo que para proyectos esto no es fácil para poder tener esos números, ahí hay que tener datos, cotizaciones, números que nos den y nos orienten qué podemos y hasta dónde podemos llegar.

Y saber hasta dónde está también nuestro alcance de adquisición. Entonces de mi parte felicitarlas, felicitarle el trabajo, agradecer al señor vicealcalde por haberlas acompañado y acuerpado mucho en este proceso y a todas las comunidades y Concejos de distrito. Gracias porque están ahí presentes y porque ahora decimos que sí se sí se pueden hacer las cosas juntos.

Presidente Municipal: muchas gracias de verdad por esa labor yo creo que sí es importante rescatar ese tema y puntualizarlo, es importante que aquí se trabaje todo en conjunto, que las necesidades de las comunidades son las mismas comunidades las que tienen que expresar y decir, bueno, necesitamos para esto, queremos trabajar en estos proyectos, entonces bueno, agradecer también a Mariana y a los compañeros que estuvieron en ese en ese proceso.

Regidor propietario Esteban Varela: también unir a las felicitaciones a las compañeras y aprovechar, no puedo dejar pasar la oportunidad para aprovechar, resaltar el trabajo y creo que fue la semana pasada o hace 2 semanas, hice el comentario del trabajo que realizan las asociaciones de desarrollo en las comunidades, entonces incentivar a las personas, vecinos y vecinas de los distritos que se acerquen a sus asociaciones de desarrollo para poder seguir realizando, estos proyectos tan importantes en cada comunidad.

Mariana Alvarado: , realmente el trabajo que se realizó y la forma en la que tuvimos la respuesta de las asociaciones del Concejo de distrito fue bastante provechoso. Yo sé que a veces era inclusive, yo les decía a ellos, es difícil, tal vez a las 9:00 de la mañana 10 de la mañana 11 de la mañana, sacar un tiempo de su de su labor para poder atendernos a nosotros como municipalidad. Era bastante complicado, yo les decía a ellos que bueno les daba las

gracias, principalmente tuvimos una participación muy buena en cada uno de los distritos, 7,8 personas o inclusive hasta más. Entonces la verdad es que sí agradecerle a las asociaciones y a los Concejos de distrito que en realidad están trabajando para el pueblo y que nosotros como municipalidad necesitamos esa ese apoyo para poder presentar este tipo de proyectos a presupuesto nacional y a otros y a otras organizaciones.

Presidente Municipal: entonces procederíamos a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO 8:

El Concejo Municipal de Zarceró acuerda aprobar los proyectos presentados por los Concejos de Distrito para optar por el presupuesto de partidas específicas 2025 y que estos sean enviados a Presupuesto Nacional para su debido análisis y aprobación, los cuales detallan a continuación: Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. Acuerdo definitivamente aprobado. **ACUERDO FIRME.**

PROGRAMAS Y PROYECTOS
Recursos Ley 7755, Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional

Provincia	Cantón	Distrito	Programa o Proyecto	Nombre del Proyecto o Programa y descripción	Monto (en colones)	Calendarización de desembolsos
2.Alajuela	2-11.Zarceró	2-11-01.Zarceró	Programa	Compra de mobiliario (mesas y sillas) para las instalaciones de los edificios de la Asociación de Desarrollo Integral de Zarceró	1 192 365.00	Marzo
2.Alajuela	2-11.Zarceró	2-11-02.Laguna	Proyecto	Mejoras al salón comunal de Laguna (Adquirir pintura para paredes y techo)	868 302.00	Febrero
2.Alajuela	2-11.Zarceró	2-11-02.Laguna	Proyecto	Mejoras al salón comunal del Carmen. (Adquirir pintura para techo)	600 000.00	Febrero
2.Alajuela	2-11.Zarceró	2-11-03.Tapesco	Proyecto	Construcción aceras y rampa, en el cuadrante de la escuela y hasta el puesto de salud de Tapesco	1 265 009.00	Marzo
2.Alajuela	2-11.Zarceró	2-11-04.Guadalupe	Proyecto	Compra de tabilla plástica para cielorraso de la cocina comunal de Anaterí.	571 853.00	Junio
2.Alajuela	2-11.Zarceró	2-11-04.Guadalupe	Proyecto	Compra de cerámica para el salón comunal de Guadalupe	571 853.00	Junio
2.Alajuela	2-11.Zarceró	2-11-04.Guadalupe	Proyecto	Compra de mobiliario (mesas y sillas plegables) para el salón comunal de San Luis	571 853.00	Junio
2.Alajuela	2-11.Zarceró	2-11-05.Palmira	Proyecto	Compra de zinc para el Salón comunal de Palmira	707 593.00	Febrero
2.Alajuela	2-11.Zarceró	2-11-05.Palmira	Proyecto	Compra de pintura para mejoras de la cocina de turno y gimnasio de Pueblo Nuevo	707 592.00	Febrero
2.Alajuela	2-11.Zarceró	2-11-06.Zapote	Proyecto	Iluminación y restauración del Gimnasio de Zapote	885 570.00	Febrero
2.Alajuela	2-11.Zarceró	2-11-06.Zapote	Proyecto	Bacheo calle los Morera, San Juan de Lajas.	885 570.00	Febrero
2.Alajuela	2-11.Zarceró	2-11-07.Brisas	Proyecto	Mejoras en infraestructura Casa Club, Adulto Mayor de la Asociación de Desarrollo Integral la Legua	449 904.00	Febrero
2.Alajuela	2-11.Zarceró	2-11-07.Brisas	Proyecto	Muro de contención en esquina del Gimnasio de Los Ángeles.	449 904.00	Febrero
2.Alajuela	2-11.Zarceró	2-11-07.Brisas	Proyecto	Mejoras en infraestructura Salón Comunal de la Asociación de Desarrollo de La Brisa.	449 904.00	Febrero

Firma del Presidente del Concejo Municipal

LUIS DANIEL RODRIGUEZ VILLALOBOS (FIRMA)
 Firmado digitalmente por LUIS DANIEL RODRIGUEZ VILLALOBOS (FIRMA)
 Fecha: 2024.10.16 11:06:22 -06'00'

5- Oficio MZ-AM-OF-0761-2024 Remisión de oficios para donaciones a las escuelas.

Presidente Municipal: este es un oficio que envía a la alcaldía con varios artículos que tal vez doña Gina pueda comentar un poquitito que se van a donar a diferentes escuelas del cantón.

Doña Gina: sí, gracias. En relación a esto lo hemos comentado algunas veces. Cuando llegamos a la administración encontramos algunos equipos que si bien es cierto ya no cumplen su vida útil para ser utilizados en una atención adecuada dentro de las instalaciones de la municipalidad, sí podrían darse una un segunda, una segunda vida, un segunda forma de utilizarlas e instituciones que en algún momento pudieran requerirlo en el caso de la municipalidad, la normativa de las escuelas es por la facilidad de dirección de entregarles estos equipos o mobiliarios a las escuelas por la facilidad de convenio que puede existir con ellas, no así no es tan fácil como asociaciones o entidades privadas para que quede claro porque se escogen las escuelas.

Se considera en algunos casos que los equipos todavía podrían tener algún uso adicional y las escuelas se les invita a hacer una solicitud.

Las escuelas a las que se les a todas las escuelas se llamó, se invitó a hacer la solicitud de los requerimientos que tenían y las solicitudes fueron atendidas y revisadas por la alcaldía, considerando las necesidades y la disponibilidad que teníamos de sus requerimientos, entonces por ahí es donde están esas solicitudes de las escuelas que corresponden que se presentan el día de hoy. Y es un grupo o un grupo inicial de algunas otras que se están presentando en las próximas sesiones.

Presidente Municipal: el acuerdo es el siguiente,

ACUERDO 9:

El Concejo Municipal en atención a oficio MZ-AM-OF-0761-2024 acuerda aprobar la donación a las siguiente escuelas:

Donación de activos Escuela Bajo Tapezco, Los Ángeles, oficio MZ-AM-OF-0714-2024, Donación de activos Escuela Guadalupe, oficio MZ-AM-OF-0715-2024, Donación de activos Escuela Morelos, San Luis, oficio MZ-AM-OF-0713-2024, Donación de activos Escuela Palmira, oficio MZ-AM-OF-0712-2024. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya,

Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. Acuerdo definitivamente aprobado. **ACUERDO FIRME.**

6- Solicitud de audiencia Cruz Roja para realizar una rendición de cuentas.

Presidente Municipal: revisando la agenda podríamos darlo para el martes 29 de octubre a las 5 PM. Si están si están de acuerdo,

ACUERDO 10:

El Concejo Municipal acuerda dar audiencia a los miembros del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Zarceros para el día 29 de octubre a las 5 pm, se les indica tendrán 20 minutos para su exposición. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración.

7- Oficio MZ-AM-OF-0762-2024 Remisión de solicitud de pago Constructora Herrera.

Regidor suplente Henry Guerrero: gracias, señor presidente, buenas tardes para todos y los que nos ven y escuchan allá en sus casas, Gina este tema de control vemos que tenemos 500 m³ que se van a pagar. ¿Si se ha dado el control, se llevan las boletas, las tienen, hay un control cruzado acá o cómo se está llevando eso? Porque sí fue parte de la recomendación que se hizo por parte de Laname.

Alcaldesa Municipal: las veces que hemos tenido aquí al ingeniero, Fabián nos da nos ha dado la buena noticia y la buena indicación de que esos controles se implementaron a partir de meses anteriores, no solamente ahora con la recomendación o a raíz de las primeras recomendaciones de Laname, se tiene un encargado en cada uno de los proyectos, se tiene que llenarse en las boletas que se tienen que direccionar, se hace un informe de cada una de las labores. La labor diaria, inclusive se están haciendo informes adicionales, por ejemplo, en tema de gestión vial, se hacen también impactos ambientales, entonces tenemos involucrados no solamente la unidad técnica, sino tenemos otras áreas de la municipalidad que se involucran dentro de las gestiones de los proyectos que estamos desarrollando. Lógicamente siempre tiene que haber de la dirección, de las jefaturas, una dirección de avalúo de las entregas del recibo, de los de los de los insumos o de los materiales y de la persona que está encargada en el proyecto llámese un proyecto que se esté desarrollando con una

entidad como GIZ o demás que estamos haciendo ahora con Anateri a proyectos dentro del cantón, entonces sí se está implementando y sí se está desarrollando y ahí se puede también corroborar el tipo boletas que se está trabajando y cómo se trabaja.

ACUERDO 11:

El Concejo Municipal de Zarceró acuerda aprobar el pago a Constructora Herrera Sociedad Anónima, licitación pública N°2022LN-000003-0021300211, para realizar el pago de la factura N° 00100001010000028367 por un monto a cancelar de ¢9,752,015.00 correspondiente a la compra de agregados para el mantenimiento rutinario de vías de comunicación. Oficios de remisión: MZ-AM-OF-0762-2024, MZ-UTGV-OF-0309-2024. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración.

8- MZ-AM-OF-0764-2024 Remisión de oficio MZ-UTGV-OF-0298-2024, envía respuesta a moción.

Vicepresidenta Municipal Carmen Morales: muchas gracias señor presidente, buenas tardes a todos los presentes y a los que nos sintonizan a través de ZTV y de las de los medios digitales. Yo solamente quería agradecer a la administración y al departamento de la unidad técnica, al ingeniero Fabián por haberle puesto atención a esa iniciativa de mucha gente de ese cantón que se ha preocupado por el problema tan grande que hay con las aguas pluviales en el centro de Zarceró, agradecerles de corazón que hayan tomado en cuenta eso y que la iniciativa se dé ojalá que se puedan lograr resolver sino todo el problema, por lo menos la mayoría y tal vez solicitarle respetuosamente a la administración que nos tengan informados de cómo va el avance con respecto a los trabajos que vayan haciendo ahí. Muchas gracias.

Regidor suplente Henry Guerrero: gracias, señor presidente, secundándolo de Carmen, me parece muy bien esto y un tema es por qué tiene que ver el CONAVI, en qué puntos están o habría afectación?

Alcaldesa Municipal: si cuando hablamos de todo lo que era la red vial principal, dónde está la canalización de las aguas, todo el toda la carretera principal es calle pública igual para Palmira por lo nuevo tenemos calle pública que también afecta directamente, son 2 líneas muy, muy fuertes en la emoción que había presentado doña Carmen, que es toda la

canalización de aguas que nos llegan aquí, las inundaciones en el distrito central y en la parte alta, lo que viene Palmira y demás que se canaliza en la carretera pública, también en la 7:41 y en la 1:41.

Se toma nota

9- Copia de oficio CCDRZ-66-2024- del Comité de Deportes dirigido a los señores: Señora Ilse del Socorro Bolaños Barquero, Señor Carlos Luis Solano Rodríguez, asunto: Informe sobre gestiones del Gimnasio del Liceo Alfaro Ruiz.

Entonces tomaríamos nota de dicho oficio, ahora pasaríamos al oficio 9, dice copia de oficio CCDRZ 662024 del comité de Deportes dirigido a los señores Ilse Bolaños barquero y Carlos Luis Solano Rodríguez. Asunto informe sobre gestiones del gimnasio del listado Alfaro Ruiz. ¿Entonces tomaríamos nota de ese oficio? No sé si alguien quiere referirse regidor propietario Dennis Alfaro: señor presidente, buenas tardes. De hecho, se envió al correo del Concejo el oficio que ustedes tienen, pero a mí me llegó uno adicional que quisiera leerlo para que quede constatado en esta acta que dice:

CCDRZ-66-2024

Zarcero, 10 de octubre del 2024

Señora Ilse del Socorro Bolaños Barquero
Señor Carlos Luis Solano Rodríguez

ASUNTO: Informe sobre gestiones del Gimnasio del Liceo Alfaro Ruiz.

Buenas tardes les saluda el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero, por medio del presente oficio se les solicita el reporte del estado de entradas y salidas del Gimnasio del Liceo Alfaro Ruiz de este 2024, esto debido a que la Junta Directiva requiere crear un registro, ya que hemos recibido información de que se ha estado recibiendo dinero por las actividades que se han realizado en las últimas semanas, y se requiere poder depositar dichos dineros en la cuenta del CCDRZ, por lo tanto, se le solicita la presentación de este a más tardar el viernes 18 de octubre del 2024.

Agradeciendo la pronta respuesta.

MARICELA DE LOS ANGELES CUBERO MARTINEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARICELA DE LOS ANGELES CUBERO MARTINEZ (FIRMA)
Fecha: 2024.10.14 13:04:58 -06'00'

Maricela Cubero Martínez

Presidenta CCDR Zarcero.



Doy lectura porque a lo comentado en la semana pasada, este oficio ya lo ratifica de que habían recibido dinero, como lo consta ahí de actividades que han pasado a las últimas semanas, entonces quería que quedara constatado en esta acta.

Igualmente, presidente un punto aparte, pedirle si se puede dejar sin efecto el comité especial perdón la comisión especial de deporte y recreación, ya que el fin era poderles ayudar a la administración a lo que era la conformación del comité de deporte y recreación, pero como ya está formado, no creo que ya sea este necesario que esté todavía vigente.

Presidente Municipal: muy bien, entonces podríamos tomar un par de acuerdos, tal vez para que quede constatada esa nota en el acta, dice:

ACUERDO 12:

El Concejo Municipal acuerda, quede constatada la nota leída por el regidor Denis Alfaro en el acta del día de hoy. Aprobado con 4 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. Se deja constancia que la Vice presidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, no se encuentra presente en la curul en el momento de la votación.

ACUERDO 13:

El Concejo Municipal acuerda, suspender las funciones de la comisión especial del Comité de Deportes y Recreación que su fin era únicamente para el nombramiento del comité, que actualmente ya se encuentra formalmente trabajando. Aprobado con 4 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la comisión de Gobierno y Administración. Se deja constancia que la Vice presidente Municipal Carmen Adilia Morales Zúñiga, no se encuentra presente en la curul en el momento de la votación.

10- Copia oficio MZ-DAF-T-OF-0085-2024 de la tesorera municipal da respuesta al señor auditor municipal respecto al egreso por adquisición de productos alimenticios por medio del fondo fijo de caja chica.

Presidente Municipal: entonces tomaríamos nota del oficio que viene con copia al Concejo.
Se toma nota.

11-Oficio MZ-AM-OF-0791-2024, remisión de solicitud de información relacionada con el presupuesto inicial 2025 de la Municipalidad de Zarcerero Plantilla Plurianual.

Fabiana Alvarado: el día de hoy venimos a presentarles la plantilla plurianual con unos ajustes. Los montos no variaron, eso sucede, el día jueves el señor Gustavo de la Contraloría me llamó para solicitar que corrigiéramos el bloque de legalidad de la secretaria del Concejo y el bloque de legalidad de mi persona, ya eso se le envió, pero nos dio chance hasta mañana de enviar la plantilla plurianual más o menos nos dijo que como que le metiéramos más habladora a la justificación, entonces por eso es que se les viene a presentar nuevamente.

Gilberto Briceño: buenas tardes, lo que hicimos fue detallar ustedes tienen el documento quedó sumamente extenso. Detallar uno por uno cada uno de los ingresos y uno por uno cada uno de los egresos, hasta alcanzar el 80% de los ingresos más significativos de la institución, como la plantilla venía bloqueada, nosotros lo hicimos resumido en la primera ocasión.

Pero como recomendación, ahí está el oficio, lo que hicimos fue entonces detallar punto por punto lo que se hizo con datos, con porcentajes de incremento y como ustedes saben, yo los hemos venido hablando la tasa de crecimiento que nosotros proyectamos, tanto en ingresos como en egresos, nos dio un 2% que es bastante baja, es acorde a la realidad de los últimos 5 años, entonces yo no sé si tienen alguna duda para aclararlo ahorita, porque si leerlo todo digamos, si es bastante extenso y sería como como este hablar, digamos, de lo mismo que ya habíamos mencionado en el presupuesto ordinario, pero ahora, pues súper más detallado, cuáles fueron los supuestos técnicos utilizados y las acciones necesarias para contener el gasto, y como ustedes saben nosotros, así como extraordinariamente no tenemos ningún ingreso, ningún egreso, no tenemos un crédito que se esté proyectando a 5 años, solo el que ya tenemos con el IFAM que se paga en el 2026, entonces la plantilla es muy básica, por así decirlo y lo que hicimos fue, pues acogernos a las recomendaciones del señor de la Contraloría, que está auditándola o la está revisando, y este ampliar todos los conceptos. No sé si pudieron leerla y si tienen alguna duda.

Regidor propietario Estaban Varela: muy buenas tardes a todos y a todos. Mi consulta más que todo, más que fondo es de forma, esto se realiza cada año cuando se hace la solicitud del

presupuesto. Estas variaciones que le hacen, por ejemplo, lo que usted nos menciona en los supuestos técnicos, que es que varía el año pasado a hoy, ahora que no se envió en el original o más que todo la duda mía es de forma porque no se hicieron esas correcciones desde el inicio.

Gilberto Briceño: este formato es nuevo, este formato de plantilla y como ustedes lo ven, empezamos el 2025 al 2028 esta es nueva, ya la que estamos trabajando, que también ustedes la vieron en el extraordinario cerró 2024. Entonces sí, cuando en base es una matriz que nos remite la Contraloría, es más, hay que mandarla en Excel y venía bloqueada entonces toda esta información, nosotros la tenemos en un Word, todo esto, que igual la volvimos a revisar el fin de semana y le ampliamos más conceptos, pero todos los montos que nos dieron aquí, es en base al comportamiento histórico y se proyecta una tasa de crecimiento anual, que a nosotros se toma en cuenta variables como el índice de precio del consumidor, la variación del dólar.

Yo les presenté una tabla en el presupuesto que es la productividad del cantón de Zarceró, y todo esas variables, nosotros las metemos en un instrumento que la misma Contraloría nos da y nos dio un uno punto y resto. Lo celebramos en un 2 porque había ingresos que sí nos daban más del 2 y otros que nos daban más del 2 para hacer bien austeros y mantenernos bajo la línea que se ha venido presentando porque hay ingresos que han disminuido y otros que han aumentado. Mantuvimos el 2% y sí, nosotros digamos, aceptamos que fuimos muy escuetos a la hora de presentar la original porque venía bloqueada, entonces nosotros decíamos esta casilla si tiene ese tamaño es porque ellos quieren, esa fue la interpretación que hicimos, cuando ya nos demuestran que no, que más bien ellos quieren más información, entonces le preguntamos cómo desbloquearla, desbloqueamos y le comenzamos a insertar líneas y líneas a la plantilla.

Yo sé que no es un consuelo porque jamás, pero digamos el 60, 70% de las municipalidades del país están pidiendo lo mismo, nosotros estamos en un chat ahí y varias municipalidades que están en el chat ya les le están solicitando que amplíen, debe ser porque ahora están pidiendo más. Lo mismo nos ha pasado con el extraordinario que muchas veces habíamos financiado algunos egresos con superávit libre y ustedes vieron de que ahora es todo más estricto y la norma es vieja.

Pero siempre había pasado, entonces es tema de interpretación y pues en el caso nosotros las disculpas del caso por volverla a presentar hoy. La verdad es que no fue nuestra intención, la pensamos que ellos querían algo más resumido y en realidad lo que el analista solicita es que seamos sumamente específicos y abiertos con todo, entonces ahí viene toda la información de cada uno de los de los ingresos. Es más, creo que hicimos más del 80% porque la plantilla pide el 80% más significativo de los ingresos y de los egresos.

Regidor propietario Estaban Varela: muchas gracias y mi consulta más porque es como usted lo dice, son puntos de mejora, y más bien, ojalá que el otro año no ser parte de ese 60 70%, sino ser del 30% de las municipalidades a las que no se les está pidiendo correcciones, pero es parte de.

Gilberto Briceño: esta plantilla ahora es la misma que vamos a utilizar durante los periodos, lo que hacemos es ver si, por ejemplo, por ejemplo, como le pasó a Grecia, que se creó un cómo se llama, es una Zona Franca, entonces ellos el impuesto de los bienes inmuebles y patentes les subió entonces ya si pasa algo así en Zarcerro, ya nosotros no, no, no. ¿No proyectaríamos un 2% en esos rubros, sino que proyectaríamos más y esperemos que no sea nunca la baja.

Alcaldesa Municipal: gracias, señor presidente, tal vez también para reforzar un poquito la consulta del señor regidor, todos los supuestos que se manejaron se manejan numéricamente, no va a haber ninguna variación, no hubo ninguna variación. Los supuestos son los mismos, tal vez lo que se determinó era que los caracteres que permitían la digitación de la información en justificación eran muy limitados. Entonces se hizo un resumen de esa justificación.

Al tener la amplitud de la plantilla de podernos, permitir hacer una mejor digitación, una mayor digitación, lo que se hace es trasladar la información de dónde salen los rubros de por qué se llegan a esos montos y trasladarlos ya así de manera escrita y especificar que el presupuesto sale a raíz de la norma, la aplicación y lo todo lo que corresponde, coincido completamente con don Esteban, esto es un punto de mejora. Si veamos una plantilla que normalmente va a variar. No es una plantilla que establece una Contraloría y que normalmente nos van a decir, bueno, esta es por 5 años, normalmente, puedan inclusive pedirle alguna modificación a esta misma plantilla. A eso estamos expuestos, pero sí lo que se hizo fue ponerles a los argumentos reales con los que se trabajó la plantilla, con los que se

hicieron las labores y con los que se tomaron las determinaciones de las numeraciones que ahí se presentan, plasmarla de dónde sale y a raíz de dónde salen esos números, entonces eso fue parte del trabajo que tuvieron que hacer ellos. ¿Por qué está presentado el día de hoy? Bueno, eso lo recibimos el 10 de octubre y está con un plazo máximo de entrega al 16 de octubre, entonces, como lo hemos conversado aquí, no es algo que queríamos presentar a que ustedes tengan que visualizar tanta información de una manera tan abrupta. Sin embargo, la digitación es muy extensa, hay que ser muy cuidadoso. Hay que ser muy cauto. El equipo de trabajo trabajó el fin de semana para poder estar presentando hoy esta plantilla a ustedes hoy con un tiempo, si bien es cierto un poco limitado, es un tiempo que más bien lo que le podemos asegurar es que lo que hizo fue ampliar cada uno de los conceptos que ya ustedes conocían, tener mayor claridad para la Contra de lo que se está presentando, de dónde salen los documentos, de dónde sale esa información y en base a que nosotros tomamos esas determinaciones, entonces lo que lleva es lo que ustedes ya conocían en Grosso modo, pero ahora en una explicación mucho más amplia.

Presidente Municipal: con esto tomaríamos el siguiente acuerdo.

ACUERDO 14:

El Concejo Municipal de Zarcero da por conocida y aprobada la Plantilla de Presupuesto Plurianual de la Municipalidad de Zarcero, correspondiente a los periodos del 2025-2028, y su vinculación con los objetivos y metas de mediano y largo plazo del Plan de Desarrollo Municipal, con los ajustes realizados de acuerdo con la recomendaciones de la Contraloría General de la Republica. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la comisión de gobierno y administración, aprobado definitivamente. ACUERDO FIRME.

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
---------------------------	--------------------------

MONTO DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	1 301.16	1 327.18	1 353.73	1 380.80
1.1.1.0.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y				
1.1.2.0.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	345.69	352.60	359.65	366.85
1.1.3.0.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	277.75	283.31	288.97	294.75
1.1.4.0.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR				
1.1.9.0.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	13.10	13.37	13.63	13.91
1.2.1.0.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD				
1.3.1.0.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	618.45	630.82	643.44	656.31
1.3.2.0.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	18.74	19.11	19.49	19.88
1.3.3.0.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y				
1.3.4.0.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	23.08	23.54	24.01	24.49
1.3.9.0.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.4.1.0.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL	4.35	4.44	4.53	4.62
1.4.2.0.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL				
1.4.3.0.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL				
2. INGRESOS DE CAPITAL	733.87	748.55	763.52	778.79
2.1.1.0.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS				
2.1.2.0.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES				
2.2.1.0.00.0.0.000 Vías de comunicación				
2.2.2.0.00.0.0.000 Instalaciones				
2.2.9.0.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública				
2.3.1.0.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL				
2.3.2.0.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL				
2.3.3.0.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL				
2.3.4.0.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES				
2.4.1.0.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL	733.87	748.55	763.52	778.79
2.4.2.0.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL				
2.4.3.0.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL				
2.5.0.0.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL				
3. FINANCIAMIENTO	27.00	27.54	28.09	28.65
3.1.1.0.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.1.2.0.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL				
3.3.1.0.00.0.0.000 Superávit libre	27.00	27.54	28.09	28.65
3.3.2.0.00.0.0.000 Superávit específico				
3.4.1.0.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL DE INGRESOS	2 062.03	2 103.27	2 145.34	2 188.25

MONTO DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	1 747.07	1 782.02	1 817.66	1 854.01
1.1.1. REMUNERACIONES	888.52	906.29	924.42	942.91
1.1.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	744.78	759.68	774.87	790.37
1.2.1. Intereses Internos	5.50	5.61	5.72	5.84
1.2.2. Intereses Externos	-	-	-	-
1.3.1. Transferencias corrientes al Sector Público	102.41	104.46	106.55	108.68
1.3.2. Transferencias corrientes al Sector Privado	5.86	5.97	6.09	6.21
1.3.3. Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	229.32	233.91	238.58	243.36
2.1.1. Edificaciones				
2.1.2. Vías de comunicación	206.70	210.83	215.05	219.35
2.1.3. Obras urbanísticas				
2.1.4. Instalaciones				
2.1.5. Otras obras				
2.2.1. Maquinaria y equipo	21.62	22.05	22.49	22.94
2.2.2. Terrenos				
2.2.3. Edificios				
2.2.4. Intangibles	1.00	1.02	1.04	1.06
2.2.5. Activos de valor				
2.3.1. Transferencias de capital al Sector Público				
2.3.2. Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3. Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	84.00	85.68	87.39	89.14
3.1. CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2. ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1. Amortización interna	84.00	85.68	87.39	89.14
3.3.2. Amortización externa				
3.4. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1.63	1.66	1.71	1.74
TOTAL	2 062.03	2 103.27	2 145.34	2 188.25

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN

Referencia del Acuerdo en el que el Jercar conoció la información plurianual	
Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan de Desarrollo Municipal Plan de Desarrollo Humano Local Plan de Gobierno
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	•2024-2028 •2021-2030 •2024-2028
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	Fortalecimiento municipal: Fortalecer los procesos municipales mediante la innovación tecnológica para la mejora en la prestación y calidad de los servicios enfocada en el ciudadano Desarrollo Cantonal: Promover el desarrollo social y económico del cantón por medio de proyectos, participación activa de organizaciones comunales y políticas públicas locales. Cultura y deporte: Implementar programas de apoyo para el desarrollo cultural, social y deportivo en el cantón de Zarceró. Protección ambiental: Sensibilizar a la población del cantón de Zarceró sobre la importancia de la conservación y protección del medio ambiente Gestión en seguridad: Brindar espacios seguros de convivencia a los habitantes del cantón de Zarceró mediante el respeto a los derechos humanos. Servicios Comunales: Brindar a los contribuyentes servicios de calidad y oportunos que permita el adecuado crecimiento y desarrollo del cantón de Zarceró. Infraestructura: Ejecutar proyectos de infraestructura en cumplimiento con la Ley 7600 según las necesidades de cada una de las comunidades

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Análisis de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
<p>Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles</p> <p>El impuesto sobre la propiedad (Ley N° 7729) representa el 16.76% de los ingresos totales de la municipalidad de Zarcerro, si lo analizamos con relación a los ingresos tributarios este impuesto representa el 52% de los ingresos tributarios, por tal razón es uno de los ingresos más importantes de la institución a nivel de ingresos propios. El análisis de este ingreso es sumamente importante en un cantón como Zarcerro, que está compuesto por grandes extensiones de propiedades dedicadas al sector agropecuario, por tal razón a la hora de proyectar los ingresos se debe tomar en cuenta factores como la entrada en vigencia de la Ley 9071 – Ley de Regulaciones Especiales sobre la aplicación de la Ley 7509, la cual vino a reducir considerablemente la base imponible total de las fincas del cantón, al ser Zarcerro un cantón en su gran mayoría de uso agropecuario. Actualmente el área de Bienes inmuebles de la municipalidad de Zarcerro mantiene un proceso continuo de actualización de bases imponibles mediante el proceso de declaraciones revisión de los mapas de valores de la ONT y avalúos que empezaran en enero 2025.</p>	<p>La metodología utilizada para proyectar el comportamiento de este ingreso es la estimación por regresión potencial de los últimos 5 años (2020-2024) tomando en consideración una proyección del año en curso (2024). Este ingreso ha mantenido un comportamiento estable con mínimas variaciones, con un promedio crecimiento anual del 2%. Se realizó un análisis integral con las diferentes unidades involucradas en este ingreso, como lo son el departamento de bienes inmuebles, la dirección tributaria, la planificación municipal y el área financiera teniendo como principales datos los ingresos reales obtenidos de los periodos 2020, 2021, 2022, 2023 y el proyectado para el 2024 según las estimaciones técnicas utilizando las regresiones técnicas donde se proyecta un monto recomendado, además de la proyección que genera la reportería del sistema integrado y los factores externo que afectan los viene inmuebles en el cantón. También se tomó en consideración el contexto económico del cantón tomando en cuenta la tasa de inflación y el crecimiento económico. Actualmente según los datos cruzados entre segregaciones registradas en Catastro Municipal, los permisos de construcción gestionados en los últimos años y el proceso de declaraciones, se evidencia que las proyecciones de crecimiento para el cantón, en temas de inversión en el sector constructivo, es baja pero estable y acorde con la estimación de crecimiento que se obtuvo del comportamiento de los últimos años. El flujo real de los ingresos reales por mes con corte al 31 de julio y proyectados al 31 de diciembre 2024. La perspectiva según el comportamiento del ingreso por concepto de bienes inmuebles a mediano y largo plazo y valorando el crecimiento económico, productivo y urbanístico se definió en un incremento anual del 2% para los próximos 5 años, el cual se ajusta con la realidad de Zarcerro y acorde con las proyecciones de crecimiento económico del Banco Central.</p>	<p>Zarcerro ha tenido un crecimiento desacelerado en comparación con otros Cantones de la región; con un bajo dinamismo constructivo en obras de vivienda, industria, comercio y/o servicios y la gran mayoría de bienes inmuebles de Zarcerro son dedicados a la agricultura y la lechería. Se logra evidenciar que un riesgo para contar con una disponibilidad de recursos proyectados al corto y mediano plazo es que más propietarios soliciten la aplicación Ley 9071 – Ley de Regulaciones Especiales sobre la aplicación de la Ley 7509, por lo tanto, dentro de las acciones para mitigar ese riesgo está el análisis legal de la aplicación de esta ley, la cual ha generado una reducción en algunas bases imponibles con las que se calcula el impuesto. Otra acción para mitigar los riesgos es mantener la proyección de ingresos dentro de los parámetros de crecimiento actuales. En coordinación con el área tributaria y el área de planificación se está trabajando en un procedimiento para un proceso de minería de datos en coordinación con el Registro Público a fin de incluir en nuestras bases de datos, los principales movimientos a nivel registral con los montos de hipotecas suscritas con el sistema bancario. Se debe dar un enfoque permanente del proceso cobro administrativo, a fin de ubicar los contribuyentes que se encuentran en estado morosidad. Como propuesta a mediano plazo esta la implementación de muni móvil para visitar los distritos debe ser realizado en forma cotidiana para que las personas puedan regular la información y morosidad. En materia de recuperación, se debe de dar más contenido presupuestario al proceso de contratación externa de abogados para el manejo de los cobros judiciales a fin de materializar los cobros por este tributo que se encuentran retrasados, así como de implementar la estrategia de recuperación de morosidad segmentando la deuda entre las personas que tiene una condición particular. Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos como se realiza en la actualidad, a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente, así como el tema de la morosidad. Manejar el flujo de efectivo real y proyectado mensual a fin de verificar que se esté recuperando</p>	<p>Acciones de otras unidades como la unidad de inspección y desarrollo territorial que interviene en este proceso están la detección de las construcciones ilegales o no registradas mediante la actualización del visor catastral. Se está trabajando en la optimización de la recaudación de impuestos a la propiedad</p>
<p>Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles</p>	<p>Este ingreso proviene de los impuestos sobre los traspasos de bienes inmuebles, el cual fue proyectado para los próximos 5 años, se estima un crecimiento similar al del ingreso por el impuesto de bienes inmuebles, para obtención de esta estimación se analizaron los datos de la curva de crecimiento presentada en años anteriores, analizando el que mejor se ajusta al comportamiento de los ingresos de los periodos 2020 al 2023 más la proyección directa de los ingresos con que se espera concluir el periodo 2024. Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 250 000.00 colones anuales en este ingreso. Metodología utilizada para la proyección quinquenal fue la estimación de Regresión Logarítmica, en conjunto con el grupo técnico municipal se definió mantener en 2% el incremento anual para llevar una relación similar al del impuesto de bienes inmuebles. Flujo real de los ingresos reales por mes con corte al 31 de julio y proyectados al 31 de diciembre 2024.</p>	<p>En coordinación con el área tributaria y el área de planificación se está trabajando en un procedimiento para un proceso de minería de datos en coordinación con el Registro Público a fin de incluir en nuestras bases de datos, los principales movimientos a nivel registral con los montos de hipotecas suscritas con el sistema bancario. Reforzar el proceso cobro administrativo, a fin de ubicar los contribuyentes que se encuentran en estado morosidad. Manejar el flujo de efectivo real y proyectado mensual a fin de verificar que se esté recuperando los ingresos según lo proyectado, lo cual va a permitir controlar el ingreso, así como de planificar los montos que se requieren reforzar o bajar de los ingresos presupuestados. Mantener un control cruzado con las bases de datos del registro nacional, el CFIA y el área de Catastro Municipal para ver el comportamiento de los movimientos por traspasos de bienes inmuebles con relación a los visados de nuevos planos en el cantón.</p>	<p>Implementar mejoras de la fiscalización al contar con información geoespacial actualizada y precisa sobre las propiedades del municipio.</p>

<p>Impuestos específicos sobre la construcción</p>	<p>La metodología utilizada para proyectar el comportamiento de este ingreso es la estimación por regresión potencial de los últimos 7 años (2017-2024) tomando en consideración una proyección del año en curso (2024). Este ingreso ha mantenido un comportamiento estable con mínimas variaciones, con un promedio crecimiento anual del 2.9%. Dentro del análisis se proyectó también la inflación de ese mismo periodo, datos que fueron recopilado del INCE. El tema de la inflación nos da un panorama del comportamiento de los precios de los productos constructivos que puede afectar positivamente los montos tasados por el CFIA. Se realizó un análisis integral con las diferentes unidades involucradas en este ingreso como el departamento de Desarrollo Territorial, la Dirección Tributaria, la Planificación municipal y el área financiera teniendo como principales datos los ingresos reales obtenidos de los periodos del 2017 al 2023 y el proyectado para el 2024 según las estimaciones técnicas utilizando las regresiones técnicas donde se define un monto recomendado, además de la proyección que genera la reportaría del sistema integrado y los factores externo que afectan los viene inmuebles en el cantón. Se utilizo un análisis financiero de los ingresos corrientes al corte del mes de julio, con una comparación de lo recaudado en la misma fecha del 2023. Se realizo un análisis de estimación de ingresos técnicos tomando el dato de los ingresos proyectados de los 5 años posteriores, mediante el documento denominado Marco Fiscal de mediano y Corto Plazo y utilizando un porcentaje de crecimiento esperado según los porcentajes establecidos en la proyección macroeconómica del país para los periodos 2024/2025. Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 550 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Zarceo ha tenido un crecimiento desacelerado en comparación con otros Cantones de la región; con un bajo dinamismo constructivo en obras de vivienda, industria, comercio y/o servicios y la gran mayoría de bienes inmuebles de Zarceo son dedicados a la agricultura y la lechería. Otra acción para mitigar los riesgos es mantener la proyección de ingresos dentro de los parámetros de crecimiento actuales. En coordinación con el área de desarrollo territorial, el área tributaria y el área de planificación se está trabajando en un procedimiento para un proceso de análisis de requisitos para tramites de construcción con la idea de hacer más fácil y rápidos estos trámites. En materia de recuperación, se debe de dar más contenido presupuestario al proceso de contratación externa de abogados para el manejo de los cobros judiciales a fin de materializar los cobros pendientes. Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos como se realiza en la actualidad, a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente, así como el tema de la morosidad. Manejar el flujo de efectivo real y proyectado mensual a fin de verificar que se esté recuperando los ingresos según lo proyectado.</p>	<p>Acciones de otras unidades como la unidad de Inspección y desarrollo territorial que intervienen en este proceso están la detección de las construcciones ilegales o no registradas mediante la actualización del visor catastral.</p>
<p>Licencias profesionales, comerciales y otros permisos</p> <p>Este ingreso representa el 12,13% de los ingresos totales, así como el 19% de los ingresos corrientes, representando un porcentaje alto de los ingresos tributarios de la institución. Es uno de los ingresos más importante de la institución a nivel de los ingresos propios. El principal ingreso es el Impuesto de Patentes Municipales que incluye las Patentes de Licores y el recargo de 5% sobre ley de patentes. A manera de análisis histórico, tenemos, que con relación al periodo 2023 y lo proyectado al 2024, se espera un incremento en los ingresos por este concepto.</p>	<p>La estimación del ingreso por este concepto fue elaborada por el área tributaria en conjunto con el área, para estas proyecciones se utilizaron dos metodologías 1- Histórico de ingresos. (método promedio) y 2- Matriz Estimación de Ingresos, analizando los montos recaudados desde el año 2020 al 2023 y proyectando el ingreso total del periodo 2024, para este concepto se fue muy conservador como medida de gestión de riesgos financieros, para garantizar el cumplimiento del posible ingreso durante la proyección plurianual. El monto presupuestado fue el resultado de aplicar el cálculo matemático de regresión exponencial, el cual está acorde con el promedio de los últimos periodos. Se utilizo un análisis financiero de los ingresos corrientes al corte del mes de julio, con una comparación de lo ingresado la misma fecha del 2023. Otras variables aplicadas fueron: Informe Mensual de coyuntura económica emitido por la División Económica División Gestión de Información del mes de julio, 2024, del Banco Central y el Índice Mensual de Actividad Económica (IIME). Índice de Desarrollo Social publicado por Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Se lleo a un porcentaje promedio de un crecimiento del 2% anual. Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 5 000 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>La municipalidad cuenta con un área de desarrollo cantonal que busca incentivar el comercio en el cantón, creación de PYMES, atracción de inversión y formalización del comercio, este trabajo es de suma importancia para atraer recursos frescos provenientes de las patentes municipales que ingresarían a la municipalidad. Como propuesta a mediano plazo esta la implementación de muni móvil para visitar los distritos, este proceso debe ser realizado en forma cotidiana para que las personas puedan regular la información y morosidad. En materia de recuperación, se debe de dar más contenido presupuestario al proceso de contratación externa de abogados para el manejo de los cobros judiciales a fin de materializar los cobros por este tributo que se encuentran retrasados, así como de implementar la estrategia de recuperación de morosidad segmentando la deuda entre las personas que tiene una condición particular. Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos como se realiza en la actualidad, a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente, así como el tema de la morosidad. Manejar el flujo de efectivo real y proyectado mensual a fin de verificar que se esté recuperando los ingresos según lo proyectado, lo cual va a permitir controlar el ingreso, así como de planificar los montos que se requieren reforzar o rebajar de</p>	<p>El área de patentes maneja un control de morosidad por medio de revisiones constantes a las bases de datos para ver temas de patentes atrasadas en conjunto con cierre de negocios para disminuir la morosidad.</p>

<p>Otros ingresos tributarios</p> <p>Este rubro contempla ingresos por concepto de Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias) y Timbres pro parques nacionales, su comportamiento ha sido muy estable en los últimos 5 años, van muy de la mano con el movimiento de las segregaciones y tramites de los bienes inmuebles del cantón.</p>	<p>Se realizó un análisis de Estimación de ingresos técnicas tomando los datos de los ingresos reales obtenidos de los periodos 2020 al 2023 y el proyectado para el 2024 según las estimaciones técnicas utilizando las regresiones técnicas donde se proyecta un monto recomendado.</p> <p>Se realizó un estudio integral de ingresos para el periodo donde se toma en cuenta el presupuesto aprobado, lo recaudado a la fecha y la proyección al cierre del año.</p> <p>Se utilizó un análisis financiero de los ingresos corrientes al corte del mes de julio, con una comparación de lo ingresado en la misma fecha del 2023.</p> <p>Se realizó un análisis de estimación de ingresos técnicas tomando el dato de los ingresos proyectados de los periodos del 2025 al 2029, utilizando un porcentaje de crecimiento esperado según los porcentajes establecidos en la proyección macroeconómica del país para los periodos 2024/2025. Esta proyección se determinó en un 2% anual.</p> <p>Flujo real de los ingresos reales por mes con corte al 31 de julio y proyectados al 31 de diciembre 2024.</p> <p>Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 300 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Como propuesta a mediano plazo esta la implementación de muni móvil para visitar los distritos, este proceso debe ser realizado en forma cotidiana para que las personas puedan regular la información y morosidad.</p> <p>En materia de recuperación, se debe de dar más contenido presupuestario al proceso de contratación externa de abogados para el manejo de los cobros judiciales a fin de materializar los cobros por este tributo, así como de implementar la estrategia de recuperación de morosidad segmentando la deuda entre las personas que tiene una condición particular.</p> <p>Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos como se realiza en la actualidad, a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente, así como el tema de la morosidad.</p> <p>Manejar el flujo de efectivo real y proyectado mensual a fin de verificar que se esté recuperando los ingresos según lo proyectado, lo cual va a permitir controlar el ingreso, así como de planificar los montos que se requieren reforzar o rebajar de los ingresos presupuestados.</p>	
<p>Venta de bienes y servicios</p> <p>Se considera el ingreso por venta de agua el cual representa el 7,20% del presupuesto total de la municipalidad. Este servicio se da principalmente en el distrito central.</p> <p>En cuanto al comportamiento de los últimos periodos se realiza un análisis de los ingresos presentados en los últimos años y lo proyectado al 2024, donde se logra determinar que en el caso de este servicio se proyecta un comportamiento estable para los próximos en el consumo de agua por parte de los abonados de Zarceros, por lo que el incremento en este servicio se dará principalmente por los cambios en las tarifas que se aprueben.</p>	<p>Estudios con los cambios en la tarifa vigente y el eventual ingreso que se proyecta recibir a partir de la implementación de esta. Actualmente se está gestionando la contratación por demanda de una empresa externa que actualice las tarifas por los próximos 4 años.</p> <p>Se realizó un análisis de estimación de ingresos, tomando los datos de los ingresos reales obtenidos de los periodos 2020 al 2023 y el proyectado para el 2024 según las estimaciones técnicas utilizando las regresiones técnicas donde se proyecta un monto recomendado.</p> <p>Se realizó un Estudio Integral de Ingresos para el periodo donde se toma en cuenta el presupuesto aprobado, lo recaudado a la fecha y la proyección al cierre del año.</p> <p>Se utilizó un análisis financiero de los ingresos corrientes al corte del mes de julio, con una comparación con relación a lo presentado en la misma fecha del 2023.</p> <p>Se realizó un análisis de Estimación de ingresos técnicas tomando el dato de los ingresos proyectados de los periodos del 2025 al 2029, utilizando un porcentaje de crecimiento esperado según los porcentajes establecidos en la proyección macroeconómica del país para los periodos 2024/2025. Esta proyección se determinó en un 2% anual.</p> <p>Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 10 0000 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Se logra evidenciar que un riesgo para contar con una disponibilidad de recursos proyectados al corto y mediano plazo es necesario un crecimiento relativo en los ingresos corrientes en promedio al 2% como mínimo, para lo cual como parte de las políticas adoptadas por la institución para obtener esos ingresos y minimiza los riesgos, se ha implementado una estrategia para la recuperación de la morosidad, así como la necesidad de actualizar al menos una vez al año las tarifas.</p> <p>Se debe dar un enfoque permanente del proceso de cobro administrativo para reducir la morosidad, así como la contratación de servicio de mensajería móvil para informar sobre cortes y días de cobros del servicio.</p> <p>Ampliar la plataforma de pago para que se pueda cancelar el servicio de agua municipal en más comercios del distrito central.</p> <p>Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos como se realiza en la actualidad, a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente, así como el tema de la morosidad.</p> <p>Manejar el flujo de efectivo real y proyectado mensual a fin de verificar que se esté recuperando los ingresos según lo proyectado, lo cual va a permitir controlar el ingreso, así como de planificar los montos que se requieren reforzar o rebajar de los ingresos presupuestados.</p>	<p>Dentro del estudio tarifario se contemplará las inversiones que requiere el acueducto municipal.</p>
<p>Alquiler de edificios e instalaciones</p> <p>Este ingreso tiene como principal rubro el alquiler de mercado, su comportamiento es sumamente lineal ya que se cada 5 años se actualiza monto del arrendamiento.</p> <p>El mercado municipal de Zarceros es sumamente pequeño y en el 2024 se espera actualizar las tarifas con una proyección de incremento del 2%.</p>	<p>Se realizó un calculo de la cantidad de puestos a alquilar con relación a las tarifas vigentes proyectando el incremento para los próximos 5 años.</p> <p>Se realizó un estudio integral de ingresos para el periodo donde se toma en cuenta el presupuesto aprobado, lo recaudado a la fecha y la proyección al cierre del año.</p> <p>Se utilizó un análisis financiero de los ingresos corrientes al corte del mes de julio, con una comparación con relación a lo presentado en la misma fecha del 2023.</p> <p>Se realizó un análisis de estimación de ingresos técnicas tomando el dato de los ingresos proyectados a 5 años.</p> <p>Flujo real de los ingresos reales por mes con corte al 31 de julio y proyectados al 31 de diciembre 2024.</p> <p>Estudios con los cambios en la tarifa vigente y el eventual ingreso que se proyecta recibir a partir de la implementación de esta.</p> <p>Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 350 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Se debe dar un enfoque permanente del proceso de cobro administrativo para reducir la morosidad.</p> <p>Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos como se realiza en la actualidad, a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente, así como el tema de la morosidad.</p> <p>Manejar el flujo de efectivo real y proyectado mensual a fin de verificar que se esté recuperando los ingresos según lo proyectado, lo cual va a permitir controlar el ingreso, así como de planificar los montos que se requieren reforzar o rebajar de los ingresos presupuestados.</p>	

<p>Servicios comunitarios</p> <p>Como principales ingresos tenemos el Servicio de instalación y derivación de aguas y el Servicio de Cementerio, ambos ingresos tiene un compartimiento muy estable con poca variación.</p> <p>La instalación de aguas va muy de la mano con la inversión en construcción que se de en el distrito central de Zarco.</p>	<p>Los nuevos servicios que se espera cubrir de acuerdo con la demanda esperada, a estos datos se les aplican los promedios de consumo en metros cúbicos anuales, según estadísticas internas. Estas proyecciones son elaboradas por la dirección de Servicios Públicos utilizando la estimación por mínimos cuadrados y la estimación por regresión exponencial y se mantiene dentro de un rango aceptable, dado el comportamiento de pago de los contribuyentes y la morosidad por este servicio.</p> <p>Se realizo un estudio integral de ingresos para el periodo donde se toma en cuenta el presupuesto aprobado, lo recaudado a la fecha y la proyección al cierre del año.</p> <p>Se utilizo un análisis financiero de los ingresos corrientes al corte del mes de julio, con una comparación con relación a lo presentado en la misma fecha del 2023.</p> <p>Se realizo un análisis de estimación de ingresos técnicas tomando el dato de los ingresos proyectados a 5 años.</p> <p>Flujo real de los ingresos reales por mes con corte al 31 de julio y proyectados al 31 de diciembre 2024.</p> <p>Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 9 000 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>En el caso del servicio de Cementerio se esta trabajando en un levantamiento de nichos no identificados para realizar un proceso de cobranzas personalizado con el objetivo de mantener los ingresos proyectados para los próximos 5 años.</p> <p>Se debe dar un enfoque permanente del proceso de cobro administrativo para reducir la morosidad.</p> <p>Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos como se realiza en la actualidad, a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente, así como el tema de la morosidad.</p> <p>Manejar el flujo de efectivo real y proyectado mensual a fin de verificar que se esté recuperando los ingresos según lo proyectado, lo cual va a permitir controlar el ingreso, así como de planificar los montos que se requieren reforzar o rebajar de los ingresos presupuestados.</p>	
<p>Servicios de saneamiento ambiental</p> <p>En este tenemos el Servicio de Recolección de Basura Servicios de aseo de vías y sitios públicos, ambos representan 19,32% de los ingresos totales de la municipalidad.</p> <p>El aseo de vías y sitio públicos solo se da en el distrito central de Zarco.</p> <p>El servicio de recolección de residuos sólidos tiene un porcentaje de alcance del 90% del cantón.</p>	<p>Análisis de la actualización de tasa y el eventual ingreso que se proyecta recibir a partir de la implementación de esta.</p> <p>Se realizo un estudio integral de ingresos para el periodo donde se toma en cuenta el presupuesto aprobado, lo recaudado a la fecha y la proyección al cierre del año.</p> <p>Se utilizo un análisis financiero de los ingresos corrientes al corte del mes de julio, con una comparación a lo recaudado en la misma fecha del 2023.</p> <p>Se realizo un análisis de estimación de ingresos técnicas tomando el dato de los ingresos proyectados a 5 años.</p> <p>Flujo real de los ingresos reales por mes con corte al 31 de julio y proyectados al 31 de diciembre 2024.</p> <p>Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 8 000 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Se debe dar un enfoque permanente del proceso de cobro administrativo para reducir la morosidad.</p> <p>Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos como se realiza en la actualidad, a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente, así como el tema de la morosidad.</p> <p>Manejar el flujo de efectivo real y proyectado mensual a fin de verificar que se esté recuperando los ingresos según lo proyectado, lo cual va a permitir controlar el ingreso, así como de planificar los montos que se requieren reforzar o rebajar de los ingresos presupuestados.</p> <p>Como propuesta a mediano plazo está la implementación de muni móvil para visitar los distritos, debe ser realizado en forma cotidiana para que las personas puedan regular la información y morosidad.</p>	<p>El estudio tarifario tendrá como base la proyección de incremento anual proyectado del 2%</p>
<p>Derechos de cementerio</p> <p>Actualmente la municipalidad de Zarco solo cuenta con un cementerio el cual ya está quedando con pocos espacios para otorgar.</p>	<p>Análisis de la actualización del costo del derecho y el eventual ingreso que se proyecta recibir a partir de la implementación de este.</p> <p>Se realizo un estudio integral de ingresos para el periodo donde se toma en cuenta el presupuesto aprobado, lo recaudado a la fecha y la proyección al cierre del año.</p> <p>Se utilizo un análisis financiero de los ingresos corrientes al corte del mes de julio, con una comparación a lo recaudado en la misma fecha del 2023.</p> <p>Se realizo un análisis de estimación de ingresos técnicas tomando el dato de los ingresos proyectados a 5 años.</p> <p>Flujo real de los ingresos reales por mes con corte al 31 de julio y proyectados al 31 de diciembre 2024.</p> <p>Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 150 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Se debe dar un enfoque permanente del proceso de cobro administrativo para reducir la morosidad.</p> <p>Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos como se realiza en la actualidad, a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente, así como el tema de la morosidad.</p> <p>Manejar el flujo de efectivo real y proyectado mensual a fin de verificar que se esté recuperando los ingresos según lo proyectado, lo cual va a permitir controlar el ingreso, así como de planificar los montos que se requieren reforzar o rebajar de los ingresos presupuestados.</p> <p>Como propuesta a mediano plazo esta la implementación de muni móvil para visitar los distritos debe ser realizado en forma cotidiana para que las personas puedan regular la información y morosidad.</p>	<p>El estudio tarifario tendrá como base la proyección de incremento anual proyectado del 2%.</p>
<p>Intereses S/ cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos estatales.</p> <p>Se calculo con relación a una proyección de las inversiones que realiza la institución en entidades bancarias públicas, en CDP's y Fondos de depósitos en colones - no diversificado, producto de los excedentes en el flujo de caja de la institución. Estos excedentes de flujo de caja provendrán de los recursos que ingresan en forma anticipada, de la eficiencia en la recaudación y una administración de los pagos a proveedores a 30 días, de acuerdo con la ley y los reglamentos vigentes.</p>	<p>Proyección en base al comportamiento de los excedentes de flujo de caja provenientes de los recursos que ingresan en forma anticipada, de la eficiencia en la recaudación y una administración de los pagos a proveedores a 30 días. Se hizo una estimación lineal y promedio para determinar la base de los recursos a colocar en fondos de inversión o CDP'S.</p> <p>Se realizo un análisis de estimación de ingresos técnicas tomando el dato de los ingresos proyectados a 5 años.</p> <p>Flujo real de los ingresos reales por mes con corte al 31 de julio y proyectados al 31 de diciembre 2024.</p> <p>Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 400 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Mantener los excedentes de flujo de caja provenientes de los recursos que ingresan en forma anticipada, de la eficiencia en la recaudación y una administración de los pagos a proveedores a 30 días.</p> <p>Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos como se realiza en la actualidad, a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente.</p> <p>Manejar el flujo de efectivo real y proyectado mensual a fin de verificar que se esté recuperando los ingresos según lo proyectado, lo cual va a permitir controlar el ingreso, así como de planificar los montos que se requieren reforzar o rebajar de los ingresos presupuestados.</p>	

<p>Intereses moratorios Los principales intereses moratorios que corresponden este ingreso son los Intereses moratorios por atraso en pago de impuestos y los Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios.</p>	<p>Este ingreso lo componen las multas en los atrasos de las obligaciones municipales, la proyección se realizó por medio del método de estimación por regresión logarítmica tomando como referencia el comportamiento de los últimos 5 años. Es importante destacar que se están realizando esfuerzos significativos en la recuperación de los pendientes, así como el fortalecimiento de la unidad de cobro judicial. La estimación también incluye el aumento en la recaudación de la proyección de impuestos y tasas que cobra la municipalidad. Se utilizó un análisis financiero de los ingresos corrientes al corte del mes de julio, con una comparación con relación a lo presentado en la misma fecha del 2023. Se realizó un análisis de Estimación de ingresos técnicos tomando el dato de los ingresos proyectados a 5 años. Flujo real de los ingresos reales por mes con corte al 31 de julio y proyectados al 31 de diciembre 2024. Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 500 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Se debe dar un enfoque permanente del proceso de cobro administrativo para reducir la morosidad. Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos como se realiza en la actualidad, a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente. Manejar el flujo de efectivo real y proyectado mensual a fin de verificar que se esté recuperando los ingresos según lo proyectado, lo cual va a permitir controlar el ingreso, así como de planificar los montos que se requieren reforzar o rebajar de los ingresos presupuestados. Como propuesta a mediano plazo esta la implementación de muni móvil para visitar los distritos debe ser realizado en forma cotidiana para que las personas puedan regular la información y morosidad.</p>	
<p>Transferencias corrientes del sector público Este ingreso corresponde principalmente a las transferencias que se reciben del Aporte del Consejo Nacional Persona Joven ley N. 8261 y del impuesto a los licores.</p>	<p>Estimación directa –se revisó el comportamiento de las transferencias recibidos por parte del IFAM (impuesto de licores) y del Consejo Nacional de la Persona Joven de los últimos 5 años. Se realizó un análisis de estimación de ingresos técnicos tomando el dato de los ingresos proyectados a 5 años. Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 100 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos como se realiza en la actualidad, a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente. Manejar el flujo de efectivo real y proyectado mensual a fin de verificar que se esté recuperando los ingresos según lo proyectado, lo cual va a permitir controlar el ingreso, así como de planificar los montos que se requieren reforzar o rebajar de los ingresos presupuestados.</p>	
<p>Transferencias de capital del Gobierno Central Este ingreso corresponde a la aplicación de la LeyN°9329 "Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal", según modificación al artículo N°5 de la Ley N°8114 "De Simplificación y Eficiencia Tributaria", se presupuesta según el cuadro denominado "Montos estimados preliminarmente por asignar a las ochenta y cuatro municipalidades", emitido por la Secretaría de Planificación Sectorial, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.</p>	<p>Estimación directa - Ingreso corresponde a la aplicación de la LeyN°9329, que es distribuido a cada municipalidad con base en la extensión de la red vial de cada cantón y conforme al Índice de Desarrollo Social Cantonal (IDS). Se realizó un análisis de Estimación de ingresos técnicos tomando el dato de los ingresos proyectados a 5 años. Flujo real de los ingresos reales por bimestre con corte a agosto y proyectados al 31 de diciembre 2024. Cuadro del monto estimado preliminarmente preparado por la secretaria de Planificación sectorial del MOPT para transferencia de la ley 8114. Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 14 000 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos como se realiza en la actualidad, a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente. Manejar el flujo de efectivo real y proyectado mensual a fin de verificar que se esté recuperando los ingresos según lo proyectado, lo cual va a permitir controlar el ingreso, así como de planificar los montos que se requieren reforzar o rebajar de los ingresos presupuestados.</p>	

Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos	Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
<p>Sueldos para cargos fijos Para cubrir el pago de los salarios por plazas fijas</p>	<p>Para esta estimación de egresos se consideró el comportamiento de periodos anteriores, que nos permite tomar la decisión de realizar una proyección plurianual acorde a los resultados finales de cada período. Se estima tomando en cuenta la relación de puestos y la variación IPC de los últimos 5 años. Se realizó un análisis de los egresos del periodo anterior definiendo la línea base de lo requerido por cada código presupuestario.</p> <p>En base a la relación de puestos actualizada del año se determina la cantidad de recursos del periodo a fin de presupuestar lo requerido para el próximo año con sus respectivos costos por cargas sociales.</p> <p>El área de presupuesto recomienda no crear nuevas plazas para los próximos 5 años.</p> <p>Análisis del costo de las pólizas de riesgos de trabajo.</p> <p>Análisis de las personas con incapacidades de larga data.</p> <p>Porcentaje de incremento del IPC a la fecha y la proyección de la inflación al cierre del periodo.</p> <p>Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 10 000 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Análisis anuales sobre puesto y sus variaciones, por ejemplo, posibles reclasificaciones o cambios de funciones.</p> <p>Aplicación de la normativa vigente sobre salario global.</p> <p>Se realiza cada año un análisis de la evaluación histórica del gasto</p> <p>Se está valorando la disminución de plazas no ocupadas.</p> <p>Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos, esto con los datos al corte del año comparado con el dato de la misma fecha, pero del año anterior a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente, así como el tema de la morosidad.</p> <p>Otro riesgo significativo es el costo de contratar suplencias y nuevos funcionarios ya que los mismos deben ser financiados con salario global lo cual incrementa los costos y reduce el disponible presupuestario, para lo cual se recomienda que, en la mayoría de los casos, se realice una contratación externa para que de los servicios de gestión y apoyo que necesiten de personal adicional.</p>	<p>Existen factores que son muy difíciles de proyectar como la salida de personal o el tema de las incapacidades de periodos considerables.</p>
<p>Incentivos Salariales Para la municipalidad de Zarco consiste principalmente en el reconocimiento de retribución por años servidos, restricción al ejercicio laboral de la profesión, décimo tercer mes.</p>	<p>Para esta estimación de egresos se consideró el comportamiento de periodos anteriores, que nos permite tomar la decisión de realizar una proyección plurianual acorde a los resultados finales de cada período. Se estima tomando en cuenta la relación de puestos y la variación IPC de los últimos 5 años. Se realizó un análisis de los egresos del periodo anterior definiendo la línea base de lo requerido por cada código presupuestario.</p> <p>En base a la relación de puestos actualizada del año se determina la cantidad de recursos del periodo a fin de presupuestar lo requerido para el próximo año con sus respectivos costos por cargas sociales.</p> <p>El área de presupuesto recomienda no crear nuevas plazas para los próximos 5 años.</p> <p>Porcentaje de incremento del IPC a la fecha y la proyección de la inflación al cierre del periodo.</p> <p>Personal que ha pasado a salario global y aquellos que están prontos a alcanzar la política salarial aprobada por la municipalidad.</p> <p>Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 3 500 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Análisis anuales sobre puesto y sus variaciones, por ejemplo, posibles reclasificaciones o cambios de funciones.</p> <p>Aplicación de la normativa vigente sobre salario global.</p> <p>Se realiza cada año un análisis de la evaluación histórica del gasto</p> <p>Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos, esto con los datos al corte del año comparado con el dato de la misma fecha, pero del año anterior a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente, así como el tema de la morosidad.</p> <p>Aplicar la normativa vigente relacionada con los porcentajes de ley para esos pluses salariales.</p>	
<p>Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y contrib. patron. al fondo de pensiones y otros fondos de capital Este egreso es considerable en los gastos de la institución el cual por su carácter de obligatoriedad se debe contemplar siempre un aprovisionamiento destinado a cubrir estos rubros</p>	<p>Para esta estimación de egresos se consideró el comportamiento de periodos anteriores, que nos permite tomar la decisión de realizar una proyección plurianual acorde a los resultados finales de cada período. Se estima tomando en cuenta la relación de puestos y la variación IPC de los últimos 5 años. Se realizó un análisis de los egresos del periodo anterior definiendo la línea base de lo requerido por cada código presupuestario.</p> <p>En base a la relación de puestos actualizada del año se determina la cantidad de recursos del periodo a fin de presupuestar lo requerido para el próximo año con sus respectivos costos por cargas sociales.</p> <p>El área de presupuesto recomienda no crear nuevas plazas para los próximos 5 años.</p> <p>Porcentaje de incremento del IPC a la fecha y la proyección de la inflación al cierre del periodo.</p> <p>Personal que ha pasado a salario global y aquellos que están prontos a alcanzar la política salarial aprobada por la municipalidad.</p> <p>Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 2 500 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Análisis anuales sobre puesto y sus variaciones, por ejemplo, posibles reclasificaciones o cambios de funciones.</p> <p>Aplicación de la normativa vigente sobre salario global.</p> <p>Se realiza cada año un análisis de la evaluación histórica del gasto</p> <p>Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos, esto con los datos al corte del año comparado con el dato de la misma fecha, pero del año anterior a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente, así como el tema de la morosidad.</p> <p>Aplicar la normativa vigente relacionada con los porcentajes de ley para esos pluses salariales.</p>	

<p>Alquileres</p> <p>Los principales alquileres son el de maquinaria y equipo para el mantenimiento de la red vial y el de equipo para las gestiones administrativas como por ejemplo impresoras o servidores.</p>	<p>Para esta estimación de egresos se consideró el comportamiento de periodos anteriores, que nos permite tomar la decisión de realizar una proyección plurianual acorde a los resultados finales de cada periodo, además del aumento en los precios de los productos según la tasa de inflación.■</p> <p>Se realizo un análisis de los egresos del periodo anterior definiendo la línea base de lo requerido por cada código presupuestario.</p> <p>Se analizo el Plan de Adquisiciones (PAM) para definir las necesidades de las unidades para el periodo según las metas planificadas.</p> <p>Se tomo en cuenta el porcentaje de incremento del IPC a la fecha y la proyección de la inflación al cierre del periodo.</p> <p>Se analiza las variables en el tipo de cambio porque algunos servicios son en otra moneda.</p> <p>Se valoro el porcentaje de crecimiento esperado según los porcentajes establecidos en la proyección macroeconómica del país para los periodos 2024/2025 a fin de establecer los gastos proyectados para el 2026-2027-2028.</p> <p>Se tomaron en cuenta instrumentos internos como el plan Quinquenal de la Junta Vial Cantonal</p> <p>Con el área de proveeduría se analizó las licitaciones vigentes y con periodos de vencimiento entre los periodos 2026, 2027 y 2028.</p> <p>Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 800 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Procesos de contención del gasto y valoración de opciones más económicas para la institución.</p> <p>Control de los reajustes de precios.</p> <p>Control de los gastos y optimización de recursos</p> <p>Aplicar aspectos de eficiencia y eficacia en la utilización de estos servicios</p> <p>Se realiza cada año un análisis de la evaluación histórica del gasto</p> <p>Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos, esto con los datos al corte del año comparado con el dato de la misma fecha, pero del año anterior a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente, así como el tema de la morosidad.</p> <p>Planificación de compras de materiales a escala utilizando SICOP a fin de lograr mejores precios por la participación de una cantidad mayor de oferentes</p>	
<p>Servicios básicos</p> <p>Contempla servicios como servicio de agua y alcantarillado, servicio de energía eléctrica, servicio de correo, servicio de telecomunicaciones y otros servicios básicos que son esenciales para la operatividad de la institución.</p>	<p>Para esta estimación de egresos se consideró el comportamiento de periodos anteriores, que nos permite tomar la decisión de realizar una proyección plurianual acorde a los resultados finales de cada periodo, además del aumento en los precios de los productos según la tasa de inflación.■</p> <p>Se realizo un análisis de los egresos del periodo anterior definiendo la línea base de lo requerido por cada código presupuestario.</p> <p>Se analizo el Plan de Adquisiciones (PAM) para definir las necesidades de las unidades para el periodo según las metas planificadas.</p> <p>Se tomo en cuenta el porcentaje de incremento del IPC a la fecha y la proyección de la inflación al cierre del periodo.</p> <p>Se analiza las variables en el tipo de cambio porque algunos servicios son en otra moneda.</p> <p>Se valoro el porcentaje de crecimiento esperado según los porcentajes establecidos en la proyección macroeconómica del país para los periodos 2024/2025 a fin de establecer los gastos proyectados para el 2026-2027-2028.</p> <p>Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 3 700 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Procesos de contención del gasto y valoración de opciones más económicas para la institución.</p> <p>Control de los reajustes de precios.</p> <p>Control de los gastos y optimización de recursos</p> <p>Aplicar aspectos de eficiencia y eficacia en la utilización de estos servicios</p> <p>Se realiza cada año un análisis de la evaluación histórica del gasto</p> <p>Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos, esto con los datos al corte del año comparado con el dato de la misma fecha, pero del año anterior a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente, así como el tema de la morosidad.</p>	
<p>Servicios Comerciales y Financieros</p> <p>El principal egreso es el pago de comisiones bancarias que se realiza por la utilización de plataformas bancarias para las recaudaciones y para el pago de bienes y servicios.</p>	<p>Para esta estimación de egresos se consideró el comportamiento de periodos anteriores, que nos permite tomar la decisión de realizar una proyección plurianual acorde a los resultados finales de cada periodo, además del aumento en los precios de los productos según la tasa de inflación.■</p> <p>Se realizo un análisis de los egresos del periodo anterior definiendo la línea base de lo requerido por cada código presupuestario.</p> <p>Se tomo en cuenta el porcentaje de facturación por medio de conectividad.</p> <p>Se valoro el porcentaje de crecimiento esperado según los porcentajes establecidos en la proyección macroeconómica del país para los periodos 2024/2025 a fin de establecer los gastos proyectados para el 2026-2027-2028.</p> <p>Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 600 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Procesos de contención del gasto y valoración de opciones más económicas para la institución.</p> <p>Control de los gastos y optimización de recursos.</p> <p>Aplicar aspectos de eficiencia y eficacia en la utilización de estos servicios</p> <p>Se realiza cada año un análisis de la evaluación histórica del gasto</p> <p>Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos, esto con los datos al corte del año comparado con el dato de la misma fecha, pero del año anterior a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente, así como el tema de la morosidad.</p>	

<p>Servicios de gestión y apoyo Servicios necesarios para la gestión municipal como servicios jurídicos, en ciencias económicas para la implementación de las NICSP, servicios médicos para el acueducto municipal y de ingeniería entre otros. En este egreso se contempla el servicio de recolección y tratamiento final de los residuos sólidos que es uno de los egresos mas considerables que tiene la institución.</p>	<p>Para esta estimación de egresos se consideró el comportamiento de periodos anteriores, que nos permite tomar la decisión de realizar una proyección plurianual acorde a los resultados finales de cada período, además del aumento en los precios de los productos según la tasa de inflación.¶ Se realizo un análisis de los egresos del periodo anterior definiendo la línea base de lo requerido por cada código presupuestario. Se tomo en cuenta el porcentaje de facturación en SICOP por estos servicios Se valoro el porcentaje de crecimiento esperado según los porcentajes establecidos en la proyección macroeconómica del país para los periodos 2024/2025 a fin de establecer los gastos proyectados para el 2026-2027-2028. Esta estimación se realiza en base al análisis del promedio de producción de residuos sólidos del cantón por el costo por tonelada más los reajustes de precios, en los cuales interviene los contextos económicos como el tipo de cambio, la tasa de inflación, el crecimiento y económico y precios de los combustibles.¶ Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 1 000 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Procesos de contención del gasto y valoración de opciones más económicas para la institución. Control de los gastos y optimización de recursos. Aplicar aspectos de eficiencia y eficacia en la utilización de estos servicios Se realiza cada año un análisis de la evaluación histórica del gasto Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos, esto con los datos al corte del año comparado con el dato de la misma fecha, pero del año anterior a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente, así como el tema de la morosidad. Actualización de tasas anuales Monitoreo de la producción de residuos sólidos Programas de reciclaje para disminuir las toneladas</p>	
<p>Seguros, reaseguros y otras obligaciones El pago de seguros es un egreso considerable para la institución principalmente por su carácter de obligatoriedad en el caso de los seguros laborales.</p>	<p>Para esta estimación de egresos se consideró el comportamiento de periodos anteriores, que nos permite tomar la decisión de realizar una proyección plurianual acorde a los resultados finales de cada período, además del aumento en los precios de los productos según la tasa de inflación.¶ Se realizo un análisis de los egresos del periodo anterior definiendo la línea base de lo requerido por cada código presupuestario. Se tomo en cuenta el porcentaje de seguros y reaseguros. Se valoro el porcentaje de crecimiento esperado según los porcentajes establecidos en la proyección macroeconómica del país para los periodos 2024/2025 a fin de establecer los gastos proyectados para el 2026-2027-2028. Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 800 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Procesos de contención del gasto y valoración de opciones más económicas para la institución. Control de los gastos y optimización de recursos. Aplicar aspectos de eficiencia y eficacia en la utilización de estos servicios Se realiza cada año un análisis de la evaluación histórica del gasto Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos, esto con los datos al corte del año comparado con el dato de la misma fecha, pero del año anterior a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente, así como el tema de la morosidad.</p>	
<p>Mantenimiento y reparación Los rubros mas altos son los egresos por concepto de reparación de maquinaria principalmente la que utiliza la Unidad Técnica de Gestión Vial y el mantenimiento de todos los vehículos de la institución.</p>	<p>Para esta estimación de egresos se consideró el comportamiento de periodos anteriores, que nos permite tomar la decisión de realizar una proyección plurianual acorde a los resultados finales de cada período, además del aumento en los precios de los productos según la tasa de inflación.¶ Se realizo un análisis de los egresos del periodo anterior definiendo la línea base de lo requerido por cada código presupuestario. Se tomo en cuenta los costos de mantenimientos según las licitaciones por demanda que mantiene la institución. Se valoro el porcentaje de crecimiento esperado según los porcentajes establecidos en la proyección macroeconómica del país para los periodos 2024/2025 a fin de establecer los gastos proyectados para el 2026-2027-2028. Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 1 550 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Procesos de contención del gasto y valoración de opciones más económicas para la institución. Control de los gastos y optimización de recursos. Aplicar aspectos de eficiencia y eficacia en la utilización de estos servicios Se realiza cada año un análisis de la evaluación histórica del gasto Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos, esto con los datos al corte del año comparado con el dato de la misma fecha, pero del año anterior a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente, así como el tema de la morosidad.</p>	
<p>Productos químicos y conexos El principal egrese es la compra de combustible y pintura para la demarcación vial.</p>	<p>Para esta estimación de egresos se consideró el comportamiento de periodos anteriores, que nos permite tomar la decisión de realizar una proyección plurianual acorde a los resultados finales de cada período, además del aumento en los precios de los productos según la tasa de inflación.¶ Se realizo un análisis de los egresos del periodo anterior definiendo la línea base de lo requerido por cada código presupuestario. Se tomo en cuenta los costos históricos y el comportamiento de los combustibles en el país de los últimos 5 años Se valoro el porcentaje de crecimiento esperado según los porcentajes establecidos en la proyección macroeconómica del país para los periodos 2024/2025 a fin de establecer los gastos proyectados para el 2026-2027-2028. Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 1 000 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Procesos de contención del gasto y valoración de opciones más económicas para la institución. Control de los gastos y optimización de recursos. Aplicar aspectos de eficiencia y eficacia en la utilización de los combustibles Se realiza cada año un análisis de la evaluación histórica del gasto Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos, esto con los datos al corte del año comparado con el dato de la misma fecha, pero del año anterior a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente, así como el tema de la morosidad.</p>	

<p>Materiales y Productos de uso en la Construcción y Mantenimiento Aquí se contempla uno de los egresos mas importantes de la Unidad Técnica de Gestión Vial, como lo es la compra de concreto y asfalto</p>	<p>Para esta estimación de egresos se consideró el comportamiento de periodos anteriores, que nos permite tomar la decisión de realizar una proyección plurianual acorde a los resultados finales de cada periodo, además del aumento en los precios de los productos según la tasa de inflación.❷ Se realizo un análisis de los egresos del periodo anterior definiendo la línea base de lo requerido por cada código presupuestario. Se tomo en cuenta los costos históricos y el comportamiento de los precios del asfalto y concreto premezclado según las contrataciones vigentes de la municipalidad. Se valoro el porcentaje de crecimiento esperado según los porcentajes establecidos en la proyección macroeconómica del país para los periodos 2024/2025 a fin de establecer los gastos proyectados para el 2026-2027-2028. Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 5 000 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Procesos de contención del gasto y valoración de opciones más económicas para la institución. Control de los gastos y optimización de recursos. Aplicar aspectos de eficiencia y eficacia en la utilización de los combustibles Se realiza cada año un análisis de la evaluación histórica del gasto Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos, esto con los datos al corte del año comparado con el dato de la misma fecha, pero del año anterior a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente, así como el tema de la morosidad.</p>	
<p>Herramientas, repuestos y accesorios Se proyectan las herramientas necesarias para la operatividad de los servicios que brinda la institución, así como los repuestos que requieren los vehículos y maquinaria municipal</p>	<p>Para esta estimación de egresos se consideró el comportamiento de periodos anteriores, que nos permite tomar la decisión de realizar una proyección plurianual acorde a los resultados finales de cada periodo, además del aumento en los precios de los productos según la tasa de inflación.❷ Se realizo un análisis de los egresos del periodo anterior definiendo la línea base de lo requerido por cada código presupuestario. Se tomo en cuenta los costos históricos y el comportamiento de los requerimientos de repuesto y accesorios. Se estimo el cambio de herramientas que se utilizan en servicios públicos. Se valoro el porcentaje de crecimiento esperado según los porcentajes establecidos en la proyección macroeconómica del país para los periodos 2024/2025 a fin de establecer los gastos proyectados para el 2026-2027-2028. Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 300 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Procesos de contención del gasto y valoración de opciones más económicas para la institución. Control de los gastos y optimización de recursos. Aplicar aspectos de eficiencia y eficacia en las herramientas adquiridas Se realiza cada año un análisis de la evaluación histórica del gasto Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos, esto con los datos al corte del año comparado con el dato de la misma fecha, pero del año anterior a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente, así como el tema de la morosidad.</p>	
<p>Útiles, materiales y suministros diversos Proyección del gasto en útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel, cartón e impresos, uniformes, materiales de limpieza y materiales de resguardo y seguridad para los próximos 5 años.</p>	<p>Para esta estimación de egresos se consideró el comportamiento de periodos anteriores, que nos permite tomar la decisión de realizar una proyección plurianual acorde a los resultados finales de cada periodo, además del aumento en los precios de los productos según la tasa de inflación.❷ Se realizo un análisis de los egresos del periodo anterior definiendo la línea base de lo requerido por cada código presupuestario. Se tomo en cuenta los costos históricos y el comportamiento de los requerimientos de repuesto y accesorios. Se estimo en base a los flujos de inventario los materiales que requiere la institución por año para proyectar a 5 años. Se valoro el porcentaje de crecimiento esperado según los porcentajes establecidos en la proyección macroeconómica del país para los periodos 2024/2025 a fin de establecer los gastos proyectados para el 2026-2027-2028. Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 400 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Procesos de contención del gasto y valoración de opciones más económicas para la institución. Control de los gastos y optimización de recursos. Aplicar aspectos de eficiencia y eficacia en útiles y materiales que adquiere la institución Se realiza cada año un análisis de la evaluación histórica del gasto Se debe de continuar con el proceso de monitoreo de los ingresos, esto con los datos al corte del año comparado con el dato de la misma fecha, pero del año anterior a fin de verificar el crecimiento o decrecimiento que se esté presentando, compararlo con lo esperado presupuestariamente, así como el tema de la morosidad.</p>	
<p>Transferencias corrientes al sector público Principalmente las transferencias de ley que debe realizar la institución a las diferentes entidades de gobierno o entes que tenga la idoneidad para administrar fondos públicos.</p>	<p>Para esta estimación de egresos se consideró el comportamiento de periodos anteriores, que nos permite tomar la decisión de realizar una proyección plurianual acorde a los resultados finales de cada periodo, además del aumento en los precios de los productos según la tasa de inflación.❷ Se realizo un análisis de los egresos del periodo anterior definiendo la línea base de lo requerido por cada código presupuestario. Se tomo en cuenta los costos históricos y el comportamiento de los requerimientos de repuesto y accesorios. Se estimo en base a los proyectados para los próximos 5 años. Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 2 000 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Mejorar la recaudación y disminuir la morosidad. Analizar en comportamiento de los ingresos. Estimar bien las diferentes transferencias que hay que hacer Se realiza cada año un análisis de la evaluación histórica del gasto</p>	

<p>Construcciones, adiciones y mejoras Contempla los proyectos de inversión en vías de comunicación principalmente.</p>	<p>Para esta estimación de egresos se consideró el comportamiento de periodos anteriores, que nos permite tomar la decisión de realizar una proyección plurianual acorde a los resultados finales de cada periodo, además del aumento en los precios de los productos según la tasa de inflación. Se realizó un análisis de los egresos del periodo anterior definiendo la línea base de lo requerido por cada código presupuestario. Se estimó en base a los ingresos proyectados para los próximos 5 años. Se tomó en consideración los instrumentos de planificación institucional de la institución como lo son el plan Quinquenal de la Junta Vial Cantonal. Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 5 000 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Monitorear el ingreso y las transferencias del gobierno central. Analizar en comportamiento de los ingresos. Se realiza cada año un análisis de la evaluación histórica del gasto.</p>	
<p>Amortización de préstamos Principalmente la amortización del préstamo que mantiene la institución con el IFAM, el cual se esta valorando ampliar cuando se cancele.</p>	<p>Para esta estimación de egresos se consideró el comportamiento de periodos anteriores, que nos permite tomar la decisión de realizar una proyección plurianual acorde a los resultados finales de cada periodo. Factores •Plazo de amortización •Cuota del préstamo •Sistema de amortización •Intereses del préstamo Se proyecta una tasa de crecimiento del 2% el cual representa unos 1 700 000.00 colones anuales de incremento en este ingreso.</p>	<p>Monitorear el ingreso y las transferencias del gobierno central. Analizar en comportamiento de los ingresos. Se realiza cada año un análisis de la evaluación histórica del gasto</p>	
<p>Proyecciones de ingresos nuevos para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")</p>	<p>Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos</p>	<p>Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso</p>	<p>Observaciones adicionales en caso de ser necesario</p>
<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>
<p>Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")</p>	<p>Argumentos utilizados</p>	<p>Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios</p>	<p>Observaciones adicionales en caso de ser necesario</p>
<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>

ARTICULO IV: INFORME DE LA ALCALDESA MUNICIPAL.

La señora Gina Rodríguez Rojas, presenta el informe de la semana

Bueno, muchas gracias nuevamente darle gracias a Dios por una semana más de bendición de trabajo, de mucha entrega y de mucho acompañamiento también.

La semana anterior, pues como todos sabían, estudio y participando en la gira con la Embajada de Estados Unidos con el Ifam en el tema de Sembremos Seguridad, para la próxima semana les voy a traer un informe ya detallado de la actividad esta semana, pues ha sido un poco abrupta es, digamos el jueves en la noche.

Viernes estuvimos en Fedoma el lunes estuvimos en la Asamblea Legislativa y resolviendo muchas cosas entonces la próxima semana estaría presentando el informe de la actividad.

Tuvimos un acompañamiento muy importante de parte del señor vicealcalde para lograr muchas de las gestiones administrativas que en esta semana se lograron, esta semana se tuvo uno de los acercamientos más importantes que estamos desarrollando en este momento, que es una normativa o una directriz que les he mencionado en varias ocasiones que va a llegar acá al Concejo con una implementación dual que permite ampliar considerablemente las segregaciones de las zonas o de los terrenos que se tienen ahora de manera agrícola en el

cantón, tenemos funcionarios muy capacitados y funcionarios que están muy entregados a buscar una directriz de normativa cantonal y eso nos tiene muy optimistas. Sabemos que hay muchas cosas por mejorar, muchas cosas por cambiar, pero yo creo que la herramienta de mejora en construcción, en crecimiento, en buscar nuevas herramientas está ahí trabajamos en eso, posiblemente estábamos proyectando fuese para esta semana, pero ha sido un poquito difícil presentarlo entonces, posiblemente en las próximas 2 sesiones, en las que siguen vamos a estar viendo temas de directrices y normativas nuevas que podrían estar involucrando un mejoramiento en lo que son las gestiones en el tema de desarrollo territorial que ha tenido Zarcero.

Esta semana también se participó en la reunión de la Comisión Nacional de Emergencias. Ahí se tuvo una muy importante participación de la unidad del Imas, normalmente alguna de las instituciones hace una exposición desde su trabajo de la labor que ellos desarrollan o el aporte que hacen también a la comisión.

Ellos abarcan diversos segmentos y poblaciones que traen buenos proyectos y buenas iniciativas para que nosotros podamos en conjunto trabajar tanto con el Imas el tema de la vulnerabilidad en la sociedad.

Empezamos a ver algunos otros canales también, por ejemplo, ellos tienen donaciones en computadoras y escritorios que son artículos que ellos decomisan en aduanas y que al final pasa como lo que acabamos de ver, hay tal vez entidades, organizaciones que los están requiriendo y que están guardados en una bodega y que no son utilizados como debería. Entonces por ahí empezamos a armar planes de trabajo y planes de concretizar algunas herramientas de convenios y enlaces con ellos, que nos permitan tener este tipo de herramientas también.

Sabemos que muchos de estos equipos están en óptimas condiciones para darle una mejor termino de vida y que alguien más los pueda estar aprovechando. También se habló de una posibilidad de financiamiento para proyectos grupales que los estaríamos viendo que son exentos del proceso de Mideplan, que sabemos que es muy complicado. Un proyecto con Mideplan, ellos manejan hasta 30.0000.000 de colones que se pueden hacer también, entonces por ahí vamos a estar gestionando para que tanto los Concejos de distrito como a nivel administrativo, asociaciones y organizaciones que puedan calificar podamos empezar

ahí, cómo hacer algunos enlaces porque estos dineros si están disponibles para poder hacer ese tipo de gestiones.

Aquí podríamos ayudar mucho en el tema social, en el tema cultural y ellos están anuentes a hacer ese tipo de enlaces entonces importante mantenernos ahí en ese convenio con Imas que posiblemente por aquí también vaya a llegar. Es un convenio que actualmente no se maneja y que por ahí podría haber recursos que podemos utilizar.

También se trabajó esta semana en el plan de manejo del Parque Nacional de agua Juan Castro Blanco en los Bajos del Toro, lo que representa de mucha importancia, ya que implica que, para la zona del cantón, incluidas en dicho parque, no sólo el tema, Protección, sino también el desarrollo de actividades productivas.

Recordemos que estamos buscando unificar zonas en el tema de parques, traer limitantes a como traer muchos beneficios, pero es un proyecto que se tiene que trabajar en conjunto. ¿Lo mencionamos en algún momento, Henry? ¿Por aquí que hablábamos de cuánto nos va a aportar y qué más enlaces podemos hacer? El Juan Castro Blanco es un parque que ya está constituido y que nosotros como región no le sacamos el provecho que el parque tiene.

Entonces sabemos que a veces vamos a zona Guanacaste y vamos y visitamos parques y pagamos entradas por caminar y por demás, pero en el caso de Zarcero, que es parte de esa de esa que tiene esa herramienta, no la está utilizando entonces.

El conocer el acercamiento con entidades. Ahí estaba gente de UPA Nacional, gente de la asada de Pueblo Nuevo, del centro agrícola cantonal y los representantes del parque para buscar cuáles son los enlaces de trabajo que necesitamos hacer con ellos también para ir conociendo cuáles herramientas no van a ir apalancando.

Esta semana, el departamento de Desarrollo Social con Natalia Solís participó en la presentación de un perfil regional en Occidente. Esto fue en el INA en San Ramón. Esta actividad se lidera por parte de Procomer y se presentan datos muy importantes en relación al desarrollo de la región de Occidente. Ahí es donde nos damos cuenta dónde estamos, qué es lo que necesitamos y cómo podemos apalancarnos. Entonces no solo un desarrollo.

Social y un desarrollo ambiental, sino también el desarrollo económico.

En eso se basa mucho en las gestiones que a nivel municipal podemos atraer para el cantón, entonces cuando vemos que las comunidades trabajan y que podemos hacer proyectos en conjunto, nos damos cuenta que la municipalidad no es captar únicamente los tributos o los

impuestos, sino es la retribución que la municipalidad pueda dar, entonces entre más nosotros podamos traer recursos libres, entre más podamos crear convenios y entre más podamos trabajar en conjunto, pues por supuesto que estaríamos viendo una municipalidad, esté quien esté en estas sillas con una visión y con una implementación diferente a proyección. Entonces, pues, pues sigue nuestro compromiso de seguir trabajando en esa línea.

Se trabajó con el Cosel en el MAG también esta semana con representantes de Senara y la Universidad de Costa Rica que informaron sobre la gestión que realiza y la posibilidad de desarrollar proyectos para apoyar las organizaciones. Importante ahí lo que hablamos de la comisión agropecuaria, que se pueda enlazar en este tipo de capacitaciones. Hoy lo estuvimos hablando de apalancar mucho las comisiones que tiene el Concejo también a este tipo de invitaciones a ese tipo de organizaciones y programas, porque van a ser las 2 herramientas, tanto lo que pueda traer la administración como lo que pueda asomar el Concejo Municipal nos va a traer frutos diferentes, es ahí se hizo, se hicieron trabajos en grupo con las problemáticas actuales del recurso hídrico, que son unos temas muy vulnerables que se están trabajando en estos días. Posibles soluciones se acordó capacitar e informar a las juntas directivas y juntas las asadas en varios temas para atender también el tema de denuncias como se trabaja con ellos. Entonces, cuando hablamos de esas entidades con el MAG, cuando viene gente de Senara, cuando viene es el tema de cómo vamos a resguardar todo lo que nosotros tenemos, también como riqueza, que es todo nuestro recurso hídrico y yo creo que estamos también bien canalizados.

El jueves próximo aquí les voy a hacer una invitación muy importante, el jueves próximo recordemos que la municipalidad contrató en la administración anterior el programa para de plan hidrogeológico o el desarrollo del del proyecto hidrogeológico aquí en Zarcero.

Ya están los primeros resultados. Esos resultados son sumamente importante que ustedes como Concejo lo conozcan. Esto es un preliminar, lo vamos a ver de manera preliminar. En los primeros resultados ya se han venido haciendo mesas de trabajo, quieren presentarles ya la administración, están haciendo extensiva esta invitación al Concejo Municipal, que es el jueves a las 9:00 de la mañana de 9 a 12, acá en la sala de sesiones.

Creo que por ahí es importante, tal vez si alguno pudiera sacar un ratito y acompañarnos. 3 Hay muchas cosas que nosotros nos limitan y una de las cosas es que siempre vemos nuestras restricciones con el tema de las nacientes de las y Zarcero es agua, entonces hay muchas

construcciones que no se han podido hacer, hay muchas limitantes que no se han podido hacer, hay muchas propuestas interesantes, de delimitar entre lo que es la naciente o donde se capta el agua, donde se recibe y lo que llega a diferentes zonas del cantón que no serían tan restrictivo, para tema de desarrollo, entonces estamos percibiendo buenos resultados del estudio. Recordemos que estudio también es parte del plan regulador o el plan de desarrollo territorial y entonces es algo que sí ya ustedes tienen que ir manejando.

Como les digo, les dejo la extensión de la invitación para este próximo jueves a las 9:00 de la mañana acá en la municipalidad. Si alguno pudiera deberá acompañarnos sería de suma importancia.

Se trabajó muy y ahora lo hablábamos con Mariana muy de la mano con los Concejos de distrito y de verdad yo estoy satisfecha con el trabajo que se está haciendo, presentar proyectos de las comunidades para nosotros es muy importante y fue una de las herramientas iniciales de trabajar en conjunto, seguimos trabajando en el tema ambiente, seguimos trabajando en el tema social el sábado anterior creo que ahí por redes sociales lo van a poder ver o lo pueden ver. El sábado 12 de octubre se realizó una actividad muy bonita con la comisión de promoción de la salud física y mental. Donde participó la municipalidad con el Departamento de Salud ocupacional y desarrollo social y se celebró con más de 150 adultos mayores. Lo cual muestra la importancia de la inclusión y la atención al adulto mayor. Es actividades diversas. Tuvo hasta baile con la banda de la UCR, también participó en esta actividad y pues lo que yo siempre reitero, pues hay muchas actividades. Al final la municipalidad se mueve todos los días, hace actividades de toda índole, se informan por redes sociales, se trata de llevarle la mayor información a todos los grupos, en estos casos normalmente siempre las redes que están involucradas la invitación directa a cada uno de los grupos de adultos organizados a nivel del cantón y demás, se busca cómo atraerlos venimos para el mes de octubre, finales de octubre, noviembre, venimos con el mes del adulto mayor, vienen varias actividades en esa esa índole ya vamos a entrar a fin de año también con actividades para niños, entonces estar muy de la mano porque queremos seguir de la mano en la parte social, en la parte cultural, en la parte de desarrollo de la integración de la sociedad, estamos logrando una apertura muy bonita, tener tantas personas ese día, disfrutando, acompañando, ver muchas más instituciones involucradas con la municipalidad también, nos hace sentirnos grandes de que las cosas están bien y que podemos mejorar más podemos

hacer, pero que ya hay un grupo de la población que se siente involucrada e identificada y que nos dan las gracias porque se están viendo más más cerca de lo que ellos merecen tener, verdad una mejor calidad de vida.

La semana anterior, como les mencioné el viernes, estuvimos en Fedoma, ahí hemos estado tratando temas un poco bastante vulnerables, pero un tema súper importante también es lo de la ley territorial. Estamos continuando con el proceso del decreto para poder que sean las municipalidades las que hagan los planes reguladores, que el Invu solo sea un asesor o un director, ahí nada más, pero se sigue trabajando en eso.

Vemos el tema social, se está hablando mucho del tema de suicidio a nivel de Occidente, entonces hay varios proyectos que ya se tienen en contacto para poder atraer este tipo de apoyo a la población, también de nuestro cantón, entonces seguimos trabajando como un canal de acompañamiento entre las 11 municipalidades y bueno 10 municipalidades y la intendencia que nos acompaña.

Poder llevar un más allá de no solamente los trabajos articulados, sino también ver el tema social que nos compete a todos. El tema de seguridad también lo estamos viendo, estamos viendo el tema de telecomunicaciones, entonces seguimos como en líneas de dirección, muy similares por todo el crecimiento que está teniendo Occidente y adicional porque la problemática de nuestro cantón no exime a los demás. Somos como un grupo que al final.

Todos arraigan algún tipo de situación y que entre todos hacemos más músculo para poder solventar o buscar alguna solución.

Creo que por ahora posiblemente ahora vamos a comentar un poquito más adelante. Ayer sí hizo una visita a la Asamblea Legislativa con el tema también del proyecto que tiene muy buen proyecto que tiene la banda municipal de Zarcero y un buen proyecto que tiene la gente de la caja costarricense, Seguro Social y la necesidad inmediata que tiene solventar la situación, el problema que tenemos nosotros en el tema salud, recordarles con esto que nosotros como municipalidad somos un ente conciliador y un ente que va a estar siempre neutral en ambos puntos porque consideramos que ambos proyectos son de suma importancia, pero sí hemos instado con esta acercamiento a la Asamblea Legislativa por parte de la comisión de diputados de Alajuela de que se busque una conciliación, un trabajo conjunto, se hagan mesas de trabajo, se busque el acercamiento de todo lo que sea, de impacto para el cantón, va a ser de beneficio para todos poner siempre las barbas en remojo, decir

dónde están nuestras necesidades inmediatas y cómo nos podemos acuerpar ¿Cómo podemos hacer esto en conjunto? Creo que tuvimos una sesión de trabajo bastante importante, bastante satisfactoria traemos, muchas inquietudes, muchos proyectos, muchas necesidades que como creo que como Concejo y como alcaldía nos tenemos que ver en la obligación y en la meta y en el reto de que esto tiene que dejarse solucionado en el tiempo que nos toque a nosotros estar por acá. Entonces posiblemente no sé si Luis Daniel ahorita quiere comentarles algo más, pero yo me siento satisfecha de que habemos muchos zarcereños luchando por muchos proyectos buenos para el cantón. Que sepan que la municipalidad es un ente que tiene sus puertas abiertas para negociar, para conciliar, para tener un lugar de reuniones de acercamiento y que esa es la herramienta que nosotros vamos a ofrecer en estos proyectos, siempre el acompañamiento, siempre la dirección y siempre buscando lo mejor para el cantón.

Ahora que estaba hablando, el regidor don Dennis decía el tema del Comité de Deportes. Les voy a hacer una invitación informal, por el momento les va a llegar la comunicación ya formal para el próximo 26 de octubre es sábado logramos contactar a una señora, bueno, en este caso es la vicealcaldesa del cantón de Grecia, ella por 32 años fue la presidenta del ICODER y es una persona con vasta experiencia en los Comités de Deportes. ¿Cómo se trabaja el alcance del Concejo Municipal ante el comité de Deportes, el alcance de la alcaldía de la administración ante el comité de Deportes, las implicaciones, el trabajo, la labor, cómo se desarrolla, cómo se hace, cómo se trabaja el comité de Deportes? Ella lo maneja de manera muy, muy de manera excelente. Tiene un conocimiento muy grande en el tema, yo me contacté con el comité de deportes actual, ellos tienen toda la anuencia de participar en esa capacitación, es el 26 de octubre 8:30 de la mañana a cuatro de la tarde. Es una jornada fuerte, pero es porque hay muchas, muchos temas que se deben abarcar. Es una capacitación gratuita también que logramos con ella, se le se le hace extensiva la invitación a ustedes, puesto que ustedes son en realidad bueno, uno de los de los mandados a estar en esta en esta asesoría que sí vamos a recibir es un músculo, es una extensión del Concejo Municipal y como les digo, tal vez para que puedan ir agendando los que nos puedan acompañar ese día y sino tal vez hacer alguna comisión para sí tener representación es indispensable tener representación tanto de alcaldía como al Concejo Municipal, es acá es acá, posiblemente va a ser acá o en

las instalaciones del Mag, depende de la cantidad de personas, pero posiblemente va a estar acá en las instalaciones de la municipalidad.

Sí recordarles de verdad también lo del jueves. Si esta actividad es sumamente importante para la toma de decisiones que ustedes a futuro y un futuro muy corto tenemos que empezar a tomar en tema del estudio hidrogeológico y en el tema actual, que en este momento se tiene que desarrollar, que es el comité de Deportes.

Regidor suplente Henry Guerrero: en la reunión del jueves me gustaría que detalle un poquito antes de que pase con la unidad.

Alcaldesa municipal: el estudio hidrogeológico la municipalidad lo había contratado para determinar dónde están las nacientes actualmente, cuáles son la ubicación real de las nacientes, cuáles son los nacimientos de agua correcto., ya no estaríamos pensando en que si la naciente de bueno vamos a poner tal vez como una de las más sonada la de Palí, si es una naciente real, si es una naciente intermitente, o existe realmente, entonces ya tendríamos claridad de dónde de verdad están, la delimitación que tienen y dónde estarían ya determinadas. Se hizo un estudio en cada uno de los distritos. Se hacen perforaciones con pozos para conocer cómo está la tierra, cuál es la saturación de agua en los suelos, cuál es, o sea es toda una herramienta que se necesita, que es indudable para tomar decisiones en lo que viene, para el plan para el plan regulador.

Entonces ya ellos tienen, ya ellos tienen detectado donde están la mayoría de las nacientes, cuáles son las características que tienen y ahí se empezaría a delimitar y decir, bueno, esta naciente podría tener una un área de protección. Inclusive nos han explicado que actualmente por lo que nos rige los reglamentos que nos rige, las fallas de protección de la naciente son 200 m alrededor inclusive estos tipos de estudio dan que no sea ni siquiera de manera redonda, digamos, puede ser por la afectación que tenga alrededor pueda tener variación. Entonces son las herramientas que ocupamos, por eso fue uno de los estudios que se contrató de manera inicial, puesto que nuestro cantón tiene las características que tiene y porque es donde nosotros empezaríamos a tomar decisiones de dónde podemos desarrollarnos, cuáles van a ser las áreas que van a estar más restringidas, dónde podemos hacer apertura comercial, apertura industrial o apertura de este agropecuaria pero ya delimitando son las áreas y tener más claridad de cuál es la realidad de nuestro, de nuestro terreno, no solamente ahí las aguas

que nacen o que ahora hay que esperar que sea verano para poder contratar al MINAE y que venga y determine si son accidentes reales o no, ya vamos a tener esa herramienta.

Regidor suplente Henry Guerrero: ¿y, ¿quiénes están participando?

Alcaldesa Municipal: eso es Senara, ha habido muchos, muchos actores, inclusive ya esta es la tercera de las reuniones que se tienen, siempre está la municipalidad, las asadas del cantón, Afamar, todos los involucrados, ellos los tienen ya mapeados, son invitados también por ellos y todos los actores siempre están presentes en las capacitaciones. Ya ahora empezamos a ver primero las capacitaciones les daban pie a ellos para conocer la estructura de cada una de las asadas, de los actores, que les pudieran dar herramientas para conocer, qué tenían ellos, qué herramientas conocían, con qué se podía trabajar y qué tipo, igual hasta de insumos de cómo hacer la detección de esos tipos de terrenos. Entonces sí se ha estado trabajando en proyectos y en presentaciones muy buenas. Son días completos de trabajo y ya empiezan a salir los resultados, que es lo que nos van a venir a presentar. La reunión es de 9 a 12

Y con el tema de la unidad técnica, dice que se tiene colocación y compactación de material granular en el Asentamiento el Labrador avanza del proyecto camino hacia Anateri, limpieza de bacheo en el camino de tapesco, palmira, el corte de asfalto, el camino, La Brisa, limpieza de alcantarillas en cuadrantes de Zarcero, limpieza derrumben, cunetas en camino, viejo de Zarcero a Palmira, colocación y captación de material granular en Viento Fresco.

Ahí podemos ver un poco las fotografías en el lado del asentamiento el Labrador.

En este momento estamos trabajando con bacheos y estamos trabajando con material, estamos trabajando también mucho con las asociaciones de desarrollo, poniendo materiales, otros poniendo maquinaria y poniendo algunas mano de obra también que nos permita avanzar un poquito más. El clima no nos está dando tregua, en realidad hemos tenido días bastantes pesados en agua y mucha saturación.

Entonces arreglamos en un lado y se descompone en otro, pero bueno, aquí vamos poquito a poco.

Sabemos que hay muchos caminos por intervenir, que hay muchas situaciones todavía por hacer, tenemos que ir dando prioridad, por ejemplo, si ya para mañana teníamos programados intervención de un camino o se hace una inspección de urgencia y se determina que el camino que íbamos a intervenir mañana posiblemente pueda pasar un poquito más, los carros vamos a tener que intervenir en el que ya no pasan.

Eso se nos está dando antes lo comentaba con el señor presidente y el señor vicealcalde.

El tema es que el material en este clima no permite la compactación y si metemos camiones, entonces en poquitos días ya estamos como como otra vez volviendo a la misma situación, pero por el momento es lo que podemos solventar. La idea es hacer y que lo hemos mencionado varias veces, es hacer planificación un poco diferente. Ya, como les he mencionado, ese acercamiento con Recope con el Mopt para buscar algunas otras alternativas de nuevos materiales que nos permitan, tal vez que esas vías utilicen más amplias.

La limpieza de alcantarillados en los cuadrantes cercanos aquí en distrito central se mantienen, ayer, inclusive se limpió toda esta zona o se hizo bastante limpieza en la zona de los Alpes.

Aquí esos son derrumbes que se están dando constantemente, pues pasa uno, viene uno a trabajar y no está y cuando va ya están y en la noche amanecen. Y entonces esto es un tema constante. Recordemos que nosotros podemos hacer atención de carreteras municipales, para corregir no son carreteras nacionales, perdón son carreteras públicas, son carreteras nacionales que antes lo dije mal.

Las carreteras nacionales, pues tratamos de una carretera, se cierra, no vamos a permitir que sé que se cierre se hace la notificación inmediata al 911 interviene CONAVI si no hacen la limpieza, tenemos nosotros que hacer una intervención con más fuerza, para poder habilitar, hasta el momento no hemos tenido calles cerradas en su totalidad, pero sí ha sido algo que nos ha estado afectando estos días con mucho más volumen.

Aquí tenemos Viento Fresco también que era un camino que estaba completamente intransitable. Ya por lo menos para que se una habilitación mucho más fluida y mucho más solvente para sacar la producción de esa zona.

Y en la parte técnica se mantienen los informes laboral de labores, la gestión de pagos en Sicop, la elaboración de análisis técnicos de procesos administrativos. Recuerden que ya después de haber pasado por aquí hay muchos procesos adicionales que lleva como tal, hay que seguir haciendo estudios y revisando y analizando, por eso es por lo que a veces los tiempos uno los ve muy extensos, pero son plazos que corresponden a la ley y que debemos ir cumpliendo la elaboración y envío de oficios en atención a solicitudes de información de departamentos hacen la atención de inspecciones a los administrados, elaborar los informes la coordinación general de las labores de campo que antes los mencionábamos, todos los días

se debe arrancar con esa gestión. Reuniones varias en coordinación con el proyecto Mopt BID , que ya pues el clima no está ayudando, pero sigue avanzando con normalidad.

Y en la promoción social, la revisión de correos y seguimiento de casos pendientes, atención a contribuyentes, informes socioambiental del proyecto BID, elaboración de las minutas que esos son bastantes extensas. Lo que hemos hecho es que por resguardo tanto de los administrados como de la administración se hace la minuta detallada de todas las reuniones y todo lo que en ella se converse. Entonces se tuvo una atención con el comité de la Peña también, que es uno de los caminos que está por iniciar el proceso de iniciar proceso de intervención.

Se recopilan los datos socioeconómicos de los Asentamientos de la Esperanza Agrícola y el Labrador. Esos asentamientos están en los proyectos que van a trabajarse con el Inder, entonces también son procesos que se trabajan con ellos.

Elaboración de los informes diarios, los archivos de información, capacitación con Recope que les mencionaba antes. Entonces es como una gestión diaria, pero sí es uno de los departamentos que con más frecuencia debe interrumpir tramitologías administrativas para para campo.

Si contamos con un personal muy capacitado, los directores y demás, pero no deja de ser un pueblo en el que, si no están los muchachos de campo, pues vamos nosotros. El mismo vicealcalde está acompañándolos constantemente, se hacen visitas constantes, se hacen las inspecciones, se mandan los informes, pero sí es un seguimiento al que hay que tenerle un poquito de paciencia porque la intención es poder atender en prioridad en el momento, porque estamos en una época en la que primero tenemos que ver y resguardar la seguridad de todos s y posteriormente ir atendiendo conforme la posibilidad de maquinaria y personal, no lo vaya permitiendo, pero por mi parte bueno, agradecerle a todo el equipo de trabajo, a ustedes también la oportunidad de poder haber realizado la visita de la semana anterior. Aquí estuvimos en gestiones en teletrabajo y de vía internet y demás. Pero creo que se cumplió la labor también y aunque es cansado porque no deja de ser cansado, aquí estamos nuevamente y dándole la gestión que corresponda. Entonces, muchas gracias también a todos por el apoyo por el acompañamiento, estoy para cualquier consulta.

Presidente Municipal: Muy bien, muchas gracias doña Gina por la exposición que nos trae el día de hoy. No sé si alguno de los compañeros quiere hacer alguna pregunta a la señora alcaldesa.

Regidor propietario Denis Alfaro: gracias, es solamente una consulta Gina, más que todo es una pregunta es porque como yo estoy, soy colaborador de la asociación de desarrollo de La Legua anda circulando un vídeo de una aprobación de 2 leyes, que es la 10485, que es un convenio con la municipalidades para la administración de todas las áreas deportivas de la comunidad y la 10398, que es la que excluye a las adopciones de desarrollo, ya a lo que son pago de bienes inmuebles. ¿Usted tiene algún tipo de información sobre esto o como son leyes a probar recientemente todavía no lo tienen a mano?

Alcaldesa Municipal: Sí recordemos que la 10485 ya la habíamos visto por acá, que es parte de lo que está en el reglamento del Comité de Deportes, donde a ellos se les ellos pueden asignar que es como el proceso de la metodología que va a trabajar esta municipalidad.

El Comité de Deportes puede asignar la asignación de los centros deportivos o las áreas deportivas de cada una de las comunidades por medio de un subcomité de Deportes o por medio de la asociación de desarrollo.

En la vigencia del Comité de Deportes actual hay que establecer la reglamentación, si ellos lo van a considerar trabajarlo así, porque eso es una ley que le permite, no que se lo exige y recordemos que no es trasladarle porque hemos recibido varias solicitudes de donación o traslado del bien, sino de una administración del bien dentro de la comunidad, por medio de un subcomité de Deportes o por medio de la asociación de desarrollo que debe reglamentarse según está establecido en el reglamento actual que rige el Comité de Deportes por la reciente integración del Comité de Deportes, es un proceso en el que tenemos que entrar verdad para sus próximos meses, pero sí debe darse. Inclusive se ha conversado mucho de que todo lo que generen este tipo de entidades deportivas dentro de la comunidad queda dentro de la comunidad, pero deben rendir todo un informe, debe haber un comité, debe haber una comisión, debe haber todo el resguardo que lleva la utilización de recursos públicos o el recibir utilizar e invertir recursos públicos. Entonces esa ley ya estaba, yo creo que por aquí lo habíamos comentado en algún momento. Inclusive fue parte de las modificaciones de ese reglamento y está ahí posiblemente así vamos a trabajarlo seguramente al arranque de que con el nuevo comité y con el tema de la 10398, las asociaciones siempre han sido exentas de

lo que son, pago de bienes, inmuebles, lo que estamos analizando ahora que lo vi hoy con la regidora doña Yorlenny no es exento las asociaciones de los servicios, esa ley no exime los servicios, habla de unos impuestos de basura, pero nosotros no, cobramos impuestos de basura, sino damos el servicio de recolección, entonces eso es lo que se le direccionó a al departamento para que haga el análisis correspondiente, porque si a mí también me llegó, es un tik tok, ahí un poco informal, pero también la información nos funciona para tomar algunas decisiones. Entonces ambas leyes sí ya estaban en rigor, ya están siendo aplicadas, pero desde siempre las asociaciones son exentas de bienes inmuebles no de servicios, que es tal vez como lo único que la asociación sí tiene para los servicios de recolección y demás, pero estamos viendo el tema donde habla de en ese usa el término impuesto de basura, entonces hay que analizarlo, pero ya se le direccionó al departamento correspondiente para que haga el análisis en esa en esa área. Con gusto.

ARTICULO V: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

El Presidente Municipal Luis Daniel Rodríguez Villalobos, procede a dar lectura al Dictamen 0014 de la Comisión de Asuntos Jurídicos 2024:

Fecha 15 de octubre del 2024.

Señores:

Concejo Municipal de Zarcero.

Asunto: Dictamen 0014 de comisión de jurídicos 2024.

Dictamen a las 4 y 44 pm del día 15 de octubre del 2024, presentes: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya y Dennis Alfaro Araya, existiendo cuórum de ley se procede a dictaminar lo siguiente:

Asunto 1:

““Reglamento a la Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los procedimientos y especificaciones técnicas de la infraestructura de telecomunicaciones””.

SEGÚN EL ANALISIS DE LA COMISION SOBRE EL ACUERDO PARA LA LEY MENCIONADA, SE PROCEDE A DICTAMINAR:

1. LA COMISION RECOMIENDA TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO:

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

1. Adoptar, en todos sus extremos, las disposiciones del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT, denominado “*Reglamento a la Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los procedimientos y especificaciones técnicas de la infraestructura de telecomunicaciones*”, emitido por el Poder Ejecutivo y publicado en el Alcance N°13 al Diario Oficial La Gaceta N°14, de fecha de 25 de enero de 2024.
2. Publicar, una vez en firme, el presente acuerdo municipal en el Diario Oficial La Gaceta.
3. Publicar, una vez en firme, el presente acuerdo del Concejo Municipal, y el texto del Decreto Ejecutivo N° 44335- MICITT “Reglamento a la Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los procedimientos y especificaciones técnicas de la infraestructura de telecomunicaciones”, en el sitio web de la Municipalidad para conocimiento de los usuarios en los trámites relacionados con infraestructura de Telecomunicaciones.
4. En caso de aplicar, derogar algún reglamento o normativa existente anterior a este nuevo que estará entrando en vigencia.

Agradecemos de antemano su atención.

Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, a las 4 y 46 pm se da por finalizada la sesión.

Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Regidor Municipal, Comisión de asuntos jurídicos.

Carmen Morales Zúñiga, Regidor Municipal, Comisión de asuntos jurídicos.

Dennis Alfaro Araya, Regidor Municipal, Comisión de asuntos jurídicos.

Yerlin Araya Araya, Regidor Municipal, Comisión de asuntos jurídicos.

ACUERDO 15:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado en forma definitiva. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 16:

El Concejo Municipal acuerda:

- 1 Adoptar, en todos sus extremos, las disposiciones del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT, denominado *“Reglamento a la Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los procedimientos y especificaciones técnicas de la infraestructura de telecomunicaciones”*, emitido por el Poder Ejecutivo y publicado en el Alcance N°13 al Diario Oficial La Gaceta N°14, de fecha de 25 de enero de 2024.
- 2-Publicar, una vez en firme, el presente acuerdo municipal en el Diario Oficial La Gaceta.
- 3-Publicar, una vez en firme, el presente acuerdo del Concejo Municipal, y el texto del Decreto Ejecutivo N° 44335- MICITT *“Reglamento a la Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica, sobre los procedimientos y especificaciones técnicas de la infraestructura de telecomunicaciones”*, en el sitio web de la Municipalidad para conocimiento de los usuarios en los trámites relacionados con infraestructura de Telecomunicaciones.
- 4-En caso de aplicar, derogar algún reglamento o normativa existente anterior a este nuevo que estará entrando en vigencia.

Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Aprobado en forma definitiva. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 17:

-El Concejo Municipal acuerda realizar la sesión extraordinaria del 31 de octubre, a las 5pm. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto

Varela Jara. Con dispensa de la comisión de gobierno y administración. Aprobado definitivamente. ACUERDO FIRME.

ARTICULO VI: MOCIONES Y ACUERDOS

La vicepresidenta Carmen Adilia Morales Zúñiga procede a dar lectura a la moción presentada por el Regidor propietario Denis Rogelio Alfaro Araya, secundada por Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara, textualmente indica:

Municipalidad de Zarceró

Sesión Ordinaria 0031-2024

15 de octubre del 2024

Moción presentada por: Denis Rogelio Alfaro Araya

Secundada por Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

CONSIDERANDO

Primero: Que según lo establecido en el Código Municipal en su artículo 4: “*La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes: h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.*”, el artículo 5: “*Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del Gobierno local. Las instituciones públicas estarán obligadas a colaborar para que estas decisiones se cumplan debidamente.*”, el artículo 13: “*Son atribuciones del concejo: a) Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual fue elegido y mediante la participación de los vecinos.*”, y el artículo 27: “*Serán facultades de los regidores: b) Formular mociones y proposiciones, se fundamenta la presentación de la siguiente moción para que personas*

representantes de la Banda Municipal de Zarceró y el Colegio Técnico Profesional de Zarceró, puedan dar su criterio ante este Concejo Municipal sobre la adjudicación del terreno mencionado en el proyecto de ley

Segundo: Que es de suma importancia para este Concejo Municipal y el cantón de Zarceró, conocer el proyecto que desea desarrollar la Asociación por la Música de Zarceró, así como el detalle sobre el proceso de adjudicación del terreno a dicha Asociación, en la propiedad del Ministerio de Educación Pública, administrada por el Colegio Técnico Profesional de Zarceró.

POR TANTO

Presentamos la siguiente moción:

1. Convocar a sesión extraordinaria para el día jueves 7 de noviembre de 2024 a las 5 pm.
2. Solicitar la presencia del señor Elesban Rodríguez Rojas, director de la Banda Municipal de Zarceró y miembros de la Asociación por la Música de Zarceró, para que expongan a detalle sobre el proyecto que desean desarrollar en la propiedad del Ministerio de Educación Pública, administrada por el Colegio Técnico Profesional de Zarceró.
3. Solicitar la presencia de la señora MSc. Seylyn Araya Morales, directora del Colegio Técnico Profesional de Zarceró y del señor Edwin Rodríguez Rodríguez, presidente de la junta administrativa del Colegio Técnico Profesional de Zarceró, así como los demás integrantes de la junta, para que expongan a detalle el proyecto de adjudicación del terreno a la Asociación por la Música de Zarceró y cuál fue el criterio técnico, jurídico y lógico detrás de esta decisión.

Procedimiento de urgencia: sí, con dispensa de comisión de Gobierno y Administración, en firme.

Presenta la moción: Denis Rogelio Alfaro Araya.

Secundada por: Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Yerlin Araya Araya, Esteban Varela Jara.

ACUERDO 18:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la comisión de gobierno y administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Presidente Municipal: ayer estuvimos en Asamblea Legislativa donde estuvimos con los grupos interesados, el Colegio Técnico, la Caja Costarricense, el Área de Salud, Junta de salud y la Asociación por la Música, con don Elesban, ambos son proyectos sumamente importantes, a inicio de este periodo de administración, tuvimos la Junta de Salud exponiendo las necesidades que ellos tienen para su nueva área de salud, entonces ahora con esta moción lo que queremos es que también podamos conocer a detalle el proyecto que presenta la asociación por la música y cómo es el procedimiento que están realizando, no sólo para conocimiento de este Concejo, sino también para conocimiento de la comunidad, y siempre, siempre recalcar y ser enfáticos que este es un lugar donde queremos que haya diálogo, donde queremos que todas las partes expongan sus necesidades y nunca dejar un proyecto por fuera. Entonces valga un poquito nada más la aclaración del porqué de la de la moción.

regidor suplente Henry Guerrero Rodríguez: gracias señor presidente, solo una duda porque solamente estamos invitando al presidente de la del CTP y a la directora. Me parece que debería venir acompañado por la Junta si les parece para que lo tomen en cuenta. La junta completa es que yo creo que debería ser así, no sólo una persona.

Puede entonces en la invitación convocar a los miembros de la Junta también, tiene razón Henry.

2- Regidor propietario Esteban Varela: como lo hemos conversado, estamos en el proceso ya de conformación del nuevo Comité Cantonal de la Persona Joven a nivel nacional, todas las municipalidades deben estar ya en este proceso, entonces traemos la siguiente moción.

Moción presentada por: el regidor propietario Esteban Varela Jara

**MOCION PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DE BRINDE AUDIENCIA AL
CPJ
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

CONSIDERANDO:

1-Que, según el artículo 44 del Código Municipal, los regidores tendrán voz y voto en las sesiones del Concejo y podrán formular las mociones y proposiciones que estimen pertinentes.

2-Que, según el artículo 49 del Código Municipal “en cada municipalidad se conformará un Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad, integrada según lo establecido en la Ley 8261, Ley de la Persona Joven, de 2 de mayo de 2002, y sus reglamentos.”

POR TANTO:

Mociono para que, este Concejo brinde audiencia virtual a la señora Silvia Rodríguez Vargas el martes 22 de octubre del 2024 a las 5 pm del presente año para que nos brinde una explicación sobre el proceso de constitución del CCPJ.

Esteban Varela Jara, Regidor Propietario Proponente

Acogen los regidores:

Yerlin Araya Araya, Carmen Morales Zúñiga, Denis Rogelio Araya, Luis Daniel Rodríguez Villalobos

ACUERDO 19:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel Rodríguez Villalobos, Carmen Adilia Morales Zúñiga, Denis Rogelio Alfaro Araya, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la comisión de gobierno y administración. Aprobado definitivamente. **ACUERDO FIRME.**

Regidor Propietario Esteban Varela: Doña Silvia es una de las promotoras del Consejo Nacional de la persona joven. Ella tiene toda la disposición de colaborar y es una de las promotoras que por años ha llevado esos procesos. Entonces nos puede dar una buena explicación.

Presidente Municipal: Esteban tal vez ahí nada más agregar a la moción que sea a las 5:00 de la tarde para ponerle la hora que quede ahí.

Regidor propietario Esteban Varela: de igual manera, este bueno le voy a extender la invitación a César para que nos acompañe, para que él también vea el proceso.

ACUERDO 20:

El Concejo Municipal de acuerdo a lo establecido en la resolución de las trece horas con cincuenta y ocho minutos del once de octubre del dos mil veinticuatro, emitida por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea, actuando como jerarca impropio en el expediente número 24-006333-1027-CA, se establece como anulada la resolución administrativa MZ-CM-RAM-0001-2024 acordada así en el artículo II, acuerdos 2, 3 y 4 de la sesión extraordinaria número 0023-2024 de este Concejo Municipal, siendo que en atención a lo anterior y atendiendo lo ordenado por dicho Tribunal, una vez anulado lo anterior, con la finalidad de respetar el debido proceso según corresponde y en cumplimiento del artículo 239 de la Ley General de la Administración Pública y 15 del Código Procesal Contencioso Administrativo, procede este órgano colegiado a acordar lo siguiente:

- I. En el presente procedimiento de Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio presentado por los señores Carlos Luis Solano Rodríguez e Ilse Bolaños Barquero, contra el artículo V, acuerdo número 18 de la sesión número 20-2024 emitido por el Concejo Municipal y en el cual se nombran los representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Zarcero, se tienen como parte procesal en su calidad de terceros interesados, a los señores Maricela Cubero Martínez y Luis Rodríguez Molina.
- II. Dar audiencia a los terceros interesados citados en el punto anterior, los señores Maricela Cubero Martínez y Luis Rodríguez Molina para que se refieran al recurso presentado por los señores Carlos Luis Solano Rodríguez e Ilse Bolaños Barquero. Se les solicita que en el escrito mediante el cual atiendan la audiencia otorgada, señalen expresamente medio para atender notificaciones.
- III. Se pone el expediente administrativo a disposición de las partes procesales involucradas.
- IV. Una vez otorgada y contestada la audiencia en cuestión, se acuerda proceder a resolver nuevamente el recurso presentado sobre el fondo y en todos sus extremos, ahora con la información de todas las partes procesales, con la finalidad de dictar el acto final que lo resuelva, indicando los recursos que corresponden contra el mismo en su oportunidad. Aprobado con 5 votos de los regidores Luis Daniel

Rodríguez Villalobos, Denis Rogelio Alfaro Araya, Henry Paniagua Guerrero, Yerlin Lorena Araya Araya, Esteban Alberto Varela Jara. Con dispensa de la comisión de gobierno y administración.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

Regidora suplente Nuria Quesada: gracias señor presidente. ¿Yo sé que la municipalidad no tiene injerencia sobre la carretera nacional, pero qué posibilidades hay de que sea la municipalidad la que intervenga tal vez, o haga alguna coordinación con la gente de CONAVI para las cunetas que están prácticamente cortadas de Zarcero a Zapote?

Hay espacios, trayectos donde es extremadamente peligroso, especialmente en las vueltas. Entonces, qué posibilidades hay de que sea la municipalidad la que la que, yo sé que ellos están a nivel nacional no van a estar pedacito por pedacito y tenemos trayectos muy peligrosos de Zarcero a Ciudad Quesada que se están cayendo.

Doña Gina: claro, vamos a darle seguimiento, vamos a hacer la solicitud mañana mismo, hacemos un oficio de solicitud nuevamente para que haga cola ahí, en algunos que ya tenemos, que ya hemos mencionado importante y antes también lo vimos, es que hay mucho socavamiento en algunas de las áreas de la carretera Nacional 141 de Zarcero de la Ciudad Quesada y entre el trayecto nosotros acá en el distrito central a Zapote y Lajas hay bastante. Entonces se conversó en la mañana de hacer una solicitud de inspección general, pero vamos a meter el tema de las cunetas porque sí se considera importante. Ahí hay varias, varios lugares en los que se está viendo que el socavamiento está siendo bastante invasivo y es bastante peligroso, entonces estamos trabajando en eso.

Síndica propietaria de Guadalupe: buenas tardes, en cuanto a la isla cuatro allá en San Luis, que en estos días atrás le echaron un poco de material, pero los vecinos están muy preocupados porque allí construyeron una casa, hicieron la entrada cementada hasta la calle y no pusieron alcantarilla y no dejaron desagüe, ahí, están construyendo esa casa y van a construir más. Entonces para ver si supervisan un poco más eso para que dejen el desagüe, porque si no ahorita no haber paso ni para un carro, porque si las entradas las hacen hasta la calle y sin dejar alcantarillas ni nada, entonces para ver si supervisan un poco más eso.

Presidente municipal: muchas gracias este doña Ninfa. Si perfecto entonces ya doña Gina va a tomar nota para proceder con la información.

Regidor propietario Esteban Varela: ahora que doña Ninfa menciona una de las islas de San Luis, también hay otra, le quedó viendo el número de isla o cuál es exactamente, pero es una donde los del camino sí está en pésimas condiciones y bueno, es el ingreso a algunas casas, incluso la de algunos adultos mayores que solamente tienen esa salida. Tal vez ahora don Jaime, doña Ninfa me pueden y doña Dennia, le contestan que la número 3, incluso en algún momento necesitaron de una ambulancia y tuvo que ingresar por la propiedad de un vecino para que se pueda realizar la atención. Entonces, para ver si lo podemos ahí tener en cuenta también muchas gracias.

Presidente Municipal: compañeros, yo creo que al no tener más solicitud de palabra en este momento agradecerles a todos por siempre la disposición y estar aquí martes a martes colaborando. Entonces muchas gracias a doña Gina, compañeros regidores a doña Denia y siempre buenos compañeros, síndicos y colaboradores de la municipalidad y siempre a todos aquellos que nos siguen a través del canal ZTV, los compañeros de Coopealfaro Ruiz, que siempre están dispuestos martes a martes y a don Olman que nos ayuda con la transmisión por las redes sociales de la municipalidad. Entonces, al ser las 6:41, daríamos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias que Dios nos acompañe.

Al ser dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos el señor Presidente Luis Daniel Rodríguez Villalobos da por concluida la Sesión. -----

LUIS DANIEL RODRÍGUEZ VILLALOBOS DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

